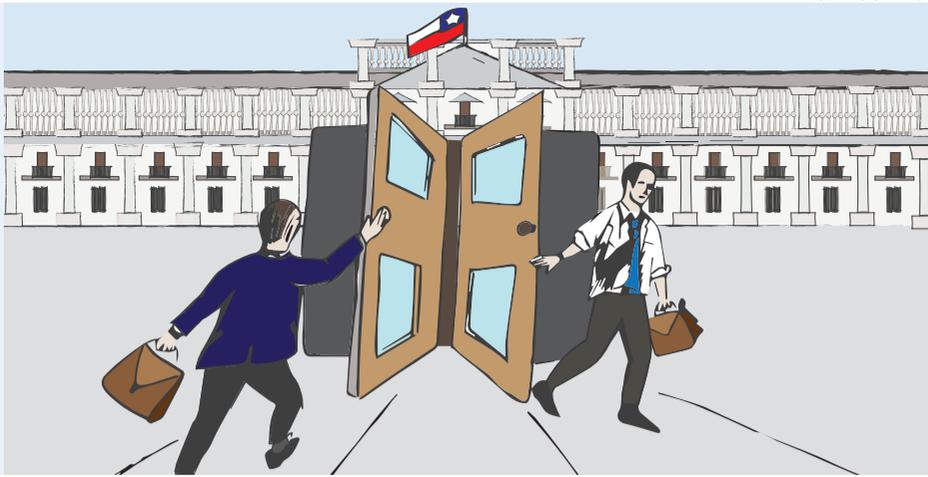


El debate por las salidas y llegadas de funcionarios públicos

En gobiernos anteriores, unas 12 mil personas dejaron sus puestos para el ingreso de otras "de confianza y cercanía". A nivel local, más de 30 trabajadores ya fueron desvinculados del Gore.

REPORTAJE DOMINGO PÁGS. 4 Y 5 POLÍTICA PÁG. 6



Saavedra y Rivas muestran sus últimas cartas antes del balotaje

Candidatos, que mañana definirán al nuevo rector de la UdeC, analizan un proceso que ambos califican como "histórico".

CIUDAD PÁG. 10

Diario Concepción

Domingo 1 de abril de 2018, Región del Bío Bío, N°3585, año X

7 804635 520017 | \$300

MAÑANA MV CLINICAL BUSCARÁ DESPRENDERSE DEL 51% DE SU RED

Masvida no podrá vender acciones de Clínica Universitaria

UdeC logró una medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos.

Mañana, los accionistas de MV Clinical, pertenecientes al Grupo Masvida, tienen una reunión extraordinaria en la que pretenden acordar la venta del 51% de su red

de clínicas, entre las cuales se encuentra la Clínica Universitaria de Concepción (CUC). Sin embargo, Gonzalo Cisternas, abogado de la Universidad de

Concepción, aclaró que el recinto de salud no puede ser sometido a este proceso, pues existe una medida precautoria que lo impide. El tribunal arbitral declaró la prohi-

bición de celebrar actos y contratos sobre las acciones que posee MV Clinical en la CUC, con el objeto de garantizar un eventual pago al que pudiera ser condenada.

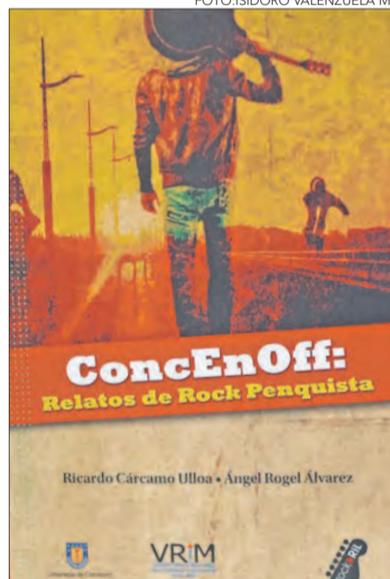
"MV Clinical no puede vender las acciones. Lo que sí podría hacer es acordar una venta, prometer, pero no hacerlo", indicó Cisternas.

ECONOMÍA & NEGOCIOS PÁG. 15

Cristian Araos cuestiona rol de Arenas en el Caso Matute

CIUDAD PÁG. 9

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



"ConceEnOff", un libro que rescata historias de la música penquista

CULTURA & ESPECTÁCULOS PÁG. 18



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Huachipato derrotó a Everton y se consolida en el tercer lugar de la tabla

Con tantos de Martínez y Torres, el acero se impuso por 2-0 y además logró su segunda victoria consecutiva como local en el torneo.

DEPORTES PÁG. 19

14

Goles ha marcado Huachipato. Es el más anotador de Primera.

7

Tantos suma Gabriel Torres, y encabeza a los artilleros del certamen.

Opinión

Verba volant scripta manent



Joaquín Walker @JoaquinWalker: No sólo aumentó el número de seleccionados en carreras de pedagogía (en 20%), sino también mejoró su perfil académico: admitidos con puntaje PSU sobre 680 puntos crecieron en 40%. ¡Gran noticia!



Hugo González: La política hoy brinda una gran plataforma para integrarse al mundo laboral con excelentes expectativas económicas.



Creo que es evidente que tenemos deudas (con pueblos originarios). Por lo demás, la ley así lo ha determinado.

Alfredo Moreno,
ministro de Desarrollo Social.

ENFOQUE

Este 1 de abril entra en vigencia la Ley de Inclusión Laboral, una normativa que busca dar a las personas en situación de discapacidad, un espacio para su desarrollo en el mundo del trabajo.

Sin duda avanzamos hacia una sociedad más tolerante y capaz de reconocer en las diferencias, oportunidades de crecimiento social, incorporando en todos los ámbitos a quienes tienen una discapacidad. Una condición que en la mayoría de los casos no es limitante para aportar a la comunidad de igual o mejor manera que los demás.

Casos emblemáticos como el de Stephen Hawking, cuya enfermedad no le impidió mostrarnos las maravillas del universo, debieran permitirnos mirar el mundo desde una perspectiva más humana; pues a todas luces trabajar, estudiar o simplemente relacionarse con otros bajo las mismas condiciones, desarrolla la autovalencia y mejora la autoestima.

A partir hoy y de manera paulatina, el 1% de las contratacio-

Ley de Inclusión Laboral

RICARDO GOUËT BAÑARES
Presidente de la Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción



nes de empresas tanto públicas como privadas, estará reservado para personas que presenten situación de discapacidad. Esta normativa es válida para aquellas organizaciones e instituciones que tengan 100 o más trabajadores.

Hace unos días, fue publicado un estudio de KeyClouding, una plataforma digital destinada a la selección de personal. La mayoría de los 300 ejecutivos de recursos humanos encuestados, considera que la puesta en marcha de la Ley 21.015 es un aporte real

a los cambios sociales que nuestra sociedad requiere; sin embargo, al consultárseles sobre cuáles han sido las principales dificultades para incorporarlos, más del 60% menciona la infraestructura como un factor complejo para el proceso y casi un 28% considera que la oferta laboral de personas con discapacidad es insuficiente para alcanzar la cuota exigida por ley.

Estos elementos debieran llevarnos a reflexionar sobre dos aspectos. Por un lado, necesitamos pensar en ciudades

y espacios inclusivos. No basta con tener una rampla en cada esquina si nuestra locomoción colectiva no está preparada para trasladar a quienes viven con una discapacidad o si las oficinas públicas no tienen acceso expedito para todos.

Por otro lado, necesitamos dar más espacios de participación en la educación a jóvenes en situación de discapacidad. Muchas de las casas de estudios superiores ya han dado los primeros pasos en esta materia; sin embargo, es necesario reforzar ese compromiso de manera que los futuros estudiantes reciban una formación académica que les permita ser el aporte técnico o profesional que requiere el mundo del trabajo.

Desde hoy más de 25 mil personas con discapacidad podrán acceder a una oferta laboral real en alguna de las casi 8 mil empresas privadas del país que cumplen con el requisito exigido por la Ley. Como empresarios transformemos esta obligación en un acto de convicción con mirada de futuro.

CARTAS

Paradero peligroso

Señor Director:

Alguien puede morir. El lugar: paradero de estudiantes de Ucs en Paicaví ¿De estudiantes? Sí, aunque no lo crea, de aquellos que decimos proteger, defender y querer.

La situación es así; en dirección a Concepción, está el paradero en donde no existe ninguna barrera que los separe de los autos. No está y el paradero colapsa de alumnos, se repleta. Como no hay barrera cualquier movimiento mínimo podría arrojarnos a la calle, en donde raudos vehículos están a centímetros de alcanzarnos. Milagrosamente aún no tenemos a nadie accidentado.

Pareciera que no hay dirección de tránsito en esta ciudad. Si existe una vinculación con el medio en esa universidad, ésta no llega ni siquiera al paradero. Más que una lástima es un horror.

Guillermo Matta

Morales y la historia

Señor Director:

Definitivamente la imaginación de Evo Morales no tiene límites. Si los chilenos estaban sorprendidos por su manera de contar la historia de la Guerra del Pacífico, en cuanto a sus orígenes, desarrollo y fines, en donde los bolivianos son los "buenos" y nosotros los "malos", lo que hizo ahora se sale de todos los marcos, superando al mismísimo Dan Brown, a Stephen King o J.K. Rowling. Su prolífica imaginación, llevaría a cuestionar a nuestro Jorge Inostrosa, autor de "Adiós al séptimo de línea", Evo

Bandera

Uno de los principales símbolos patrios que representan a una nación es la bandera, que acompañada de otros como el escudo y el himno nacional, vienen a reforzar la identidad de un país, cuyos habitantes al mirarlos o escucharlo se sienten por este sólo hecho identificado con su lugar de origen.

Para el caso americano tuvo gran influencia en la construcción de estos símbolos patrios, la Revolución Francesa con sus ideales de libertad, igualdad y fraternidad, representados en los colores de la bandera de Francia, cuyos conceptos nacidos en la ilustración, representan el anhelo de las nuevas generaciones, todas obras de la Revolución Francesa.

La bandera tricolor de Francia, al igual que la escarapela tricolor que se colocaba en el sombrero o en el pecho, y otros conceptos como es la banda tricolor o bicolor que acompañaron también a estos símbolos como el gorro frigio, con punta curvada, que tiene su origen en la región de Frigia (Turquía) y que los romanos llamaban Pileus y era usado por los Libertos.

Otros elementos lo constituyen imágenes masónicas más significativas, como la escuadra y el compás, el triángulo o el ojo que todo lo ve, que lo observamos sobre una pirámide dibujado en el billete de un dólar de los Estados Unidos.

La mayoría de los países americanos, en los cuales su independencia tuvo vinculada con los ideales masónicas de la Revolución Francesa, adoptaron en sus símbolos patrios elementos

como los colores, la estrella flamígera de cinco puntas, el gorro frigio que observamos en el escudo nacional de Argentina.

La necesidad de una identidad heráldica, que representara a las nuevas naciones americanas, con el fin de colocar en la papelería oficial un timbre y en asta de los pórticos, una bandera que distinguiera al país, motivaron la creación de dichos símbolos.

Para el caso chileno, la existencia de estos símbolos se remonta a la época de la independencia, ya que con anterioridad a ello, tan sólo se usaban los colores de la corona española.

Chile tuvo varios escudos antes del actual, diseñado por el artista inglés don Carlos Wood Taylor, oficializado el 26 de junio de 1834 por el Gobierno de Joaquín Prieto. Según el concepto heráldico, el escudo de Chile se divide en dos esmaltes o colores, arriba un azul turquí y en la parte inferior, un rojo púrpura, que representan la naturaleza y el carácter de sus habitantes, al centro una estrella de plata de cinco puntas, todo sobre una panoplia española franqueada por un cóndor coronado que representa la fuerza y un huemul coronado que simboliza la razón.

Sobre el escudo un penacho tricolor, que antiguamente decoraba el sombrero de los presidentes. Para concluir bajo los sopor-



Las calles de mi ciudad

tes del escudo, hay una cinta cuya divisa dice "Por la razón o la fuerza".

Por su parte la bandera nacional o de la estrella solitaria, reemplazó a las de la Patria Vieja cuyos colores era azul, blanco y amarillo, bordado según la tradición por doña Javiera Carrera e izada por primera vez el 4 de julio de 1812. Le siguió a esta la bandera llamada de la "transición" cuyo diseño se le atribuye al coronel argentino Juan Gregorio de las Heras, dicho emblema estaba constituido por tres franjas horizontales con los colores blanco, azul y rojo, fue adoptada el 25 de mayo de 1817.

Nuestra bandera actualmente en uso, habría sido izada por primera vez el 16 de julio de 1817. No existe claridad al momento de atribuir su confección, pero entre los responsables estarían José Ignacio Zenteno, ministro de Guerra de O'Higgins, el español Antonio Arcos, Gregorio de Andía y Varela, al cual se atribuye el dibujo, y en la confección la disputa estaría entre Dolores Prats Urizar y las pioneras hermanas Pineda.

Las proporciones de nuestra bandera son parte superior e inferior iguales, alto 2, ancho 3, parte azul un tercio, parte blanca 2 tercios.

Hoy, una calle de Concepción con el nombre de Bandera hace honor a nuestro símbolo patrio.

Alejandro Mihovilovich Gratz
Profesor de Historia y Geografía
Investigador del Archivo Histórico de Concepción

Morales quiere hacernos creer que sí existió la batalla de "Canchas blancas", que habría ocurrido durante la "Guerra del Pacífico". Como era de suponer, ganaban los "buenos", 500 bolivianos derrotaban a 1.500 chilenos, lo increíble es que la supuesta batalla, ha sido negada por el diario boliviano El Litoral de fecha 23.03.72.

Lo más curioso es que la celebró apenas llegó de La Haya, siendo

que habría ocurrido el 12 de noviembre de 1879. Si ocurrió para él o no ocurrió para nosotros, a estas alturas de la historia da lo mismo, lo que queda claro es que Chile y sus autoridades deben acostumbrarse a vivir en "el mundo mágico de Evo Morales", en el cual, lo único real, concreto e indelible es que quiere perpetuarse en el poder, ocupando cualquier artificio, por increíble que sea. Y eso sí, incluso para los propios bolivianos, no es

ningún chiste.

Luis Enrique Soler Milla

Camino al cielo

Señor Director:

La liberación que viene de Cristo nos eterniza y entenece, nos da sustento y nos sostiene, en ese nuevo reino que no conoce otro pedestal, que el de la verdad con la que somos el camino, y el amor con el que nos

donamos unos a otros, bajo la mística que nos engrandece de alegría.

No hay otro lenguaje más sublime en nosotros, que esa historia de vueltas y revueltas en el verbo, en permanente búsqueda interior, conduciéndonos y reconduciéndonos a testimoniar con el espíritu, la redención de nuestro desdichado cuerpo, tantas veces hundido en el fracaso y crucificado.

Victor Corcoba Herrero

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

Los mandamientos de la administración pública

Es el tiempo de las nuevas autoridades, algunas haciendo su primera y naturalmente entusiasta entrada al ingrato mundo del servicio público, con el explicable orgullo de haber sido destacado de entre sus pares, como la implícita confianza en sus competencias para cumplir satisfactoriamente con su función y mejor aún, para cumplir mucho más allá de las expectativas, para el bien común. También ha habido no pocos nombramientos seguidos por inesperados tropiezos y abandonos, o pasos al costado, ante circunstancias no previamente consideradas.

Son las primeras señales de las complejidades de la vida pública, que aunque entendidas, no bastó el inventario de circunstancias esperables para evitar equivocarse, partiendo de la base incuestionable que las autoridades recientemente designadas son personas de bien, que como primer requisito habían dado muestras y evidencia de su básica honestidad y compromiso de trabajo por los demás.

Resulta entonces particularmente oportuno aludir a los resguardos que las nuevas autoridades deben tomar según los lineamientos del Consejo para la Transparencia, una advertencia que es útil tanto para las autoridades mismas, que de seguro deben tener sobre el particular convencimientos muy arraigados, sino también para el ciudadano común, que debe reconocer que hay circunstancias que han sido debidamente atendidas y que por lo tanto algunas de las dudas lanzadas sin mayor reflexión no tienen todo el tiempo una base que las sustente.

Existe una cartilla con el listado de las obligaciones que deberán cumplir las autoridades en materia de probidad y transparencia, los ministros y subsecretarios, por ejemplo, que deben declarar su pa-



Las instituciones están sufriendo el descrédito colectivo por el incorrecto proceder de unos pocos, nuestras autoridades regionales han dado muestras de corrección, sin embargo, ante la más elevada exigencia de la ciudadanía hay que dar señales claras y convincentes de buenas prácticas para reconstruir la base de confianza.

trimonio e Intereses, de parecida manera opera la Ley de Lobby que también se refiere a la administración regional y comunal, recordando que deben crear un registro de sus agendas públicas, tienen, como parte de sus obligaciones, que escuchar a todos quienes se sientan afectados por las decisiones que toman. Cualquier proceso decisonal requiere oír opiniones diversas para la resolución que se va a adoptar, transparentar esos contactos elimina la sospecha de parcialidad y la posibilidad de entregar información privilegiada.

Por parecidas razones, las autoridades deben abstenerse de participar en decisiones en que exista alguna circunstancia que le reste imparcialidad, evitar los conflictos de interés, observar, como indicador de buenas prácticas la probidad administrativa, el necesario extremo cuidado con algunas infracciones como la utilización -en beneficio propio o de terceros- de información privilegiada, así como también usar dinero de la institución en beneficio propio, o el tiempo de su jornada laboral para otros fines, o aceptar privilegios.

Las instituciones, todas en diferente grado están sufriendo el descrédito colectivo por el incorrecto proceder de unos pocos, nuestras autoridades regionales han dado muestras de corrección, sin embargo, ante la más elevada exigencia de la ciudadanía hay que dar señales claras y convincentes de buenas prácticas para reconstruir la base de confianza. Una de las fortalezas de la descentralización es el correcto actuar de sus autoridades, ya que este cambio largamente postergado de la administración del territorio nacional reposa sobre una impoluta y eficiente gestión local, triunfar en el desafío cotidiano de ser y parecer

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

EL RESTO DEL PUENTE



EN EL TINTERO

El abusado entorno de la Plaza Perú

La comunidad penquista ya tiene asumido que tenemos una linda Rambla y la juventud universitaria la ha convertido, sobre todo en horario diurno, en una natural extensión del patio de recreo, no tiene nada de malo, es una alentadora señal de paz, es grato ver a tanto joven repartido por todos lados, en grupos relajados, cada quien a su aire, una situación impensable en muchas latitudes.

Pero ese bien social merece mejor cuidado, lo que todavía hace falta es comprender que la Plaza Perú y sectores aledaños es un punto crucial del perfil urbano, que pertenece a todos y que está ubicado en frente del campus universitario más hermoso de Chile. Ese es el aspecto polémico, no todos los locales y sus usuarios están a la altura de los cuidados, es cosa de mirar el piso, lleno manchas, mesas allado de tachos de la basura a mal traer, arbustos que sobreviven por obra de milagro, o plantas

que puso el municipio, desparecidas por indiferencia.

Se ha planteado la posibilidad de mejorar el atractivo turístico de la capital regional, ciertamente hay algo mejor que hacer, los locatarios tienen una tarea por delante; observar la estética y la higiene con mayor rigor, cuidar el entorno como una obligación ciudadana, que de paso mejore su propio posicionamiento comercial.

El cuidado de ese sector tiene entonces, a lo menos, dos componentes, el primero es la continuidad con lo que se ha logrado en nuestra emblemática Diagonal, más la regulación estricta de las características que debiera tener un local para tener el privilegio de estar en tan favorable ubicación y en segundo, pero no en último lugar, la seguridad del sector y su preservación como un hito urbano del mejor nivel, un polo de atracción, no un sitio a evitar.

PROCOPIO

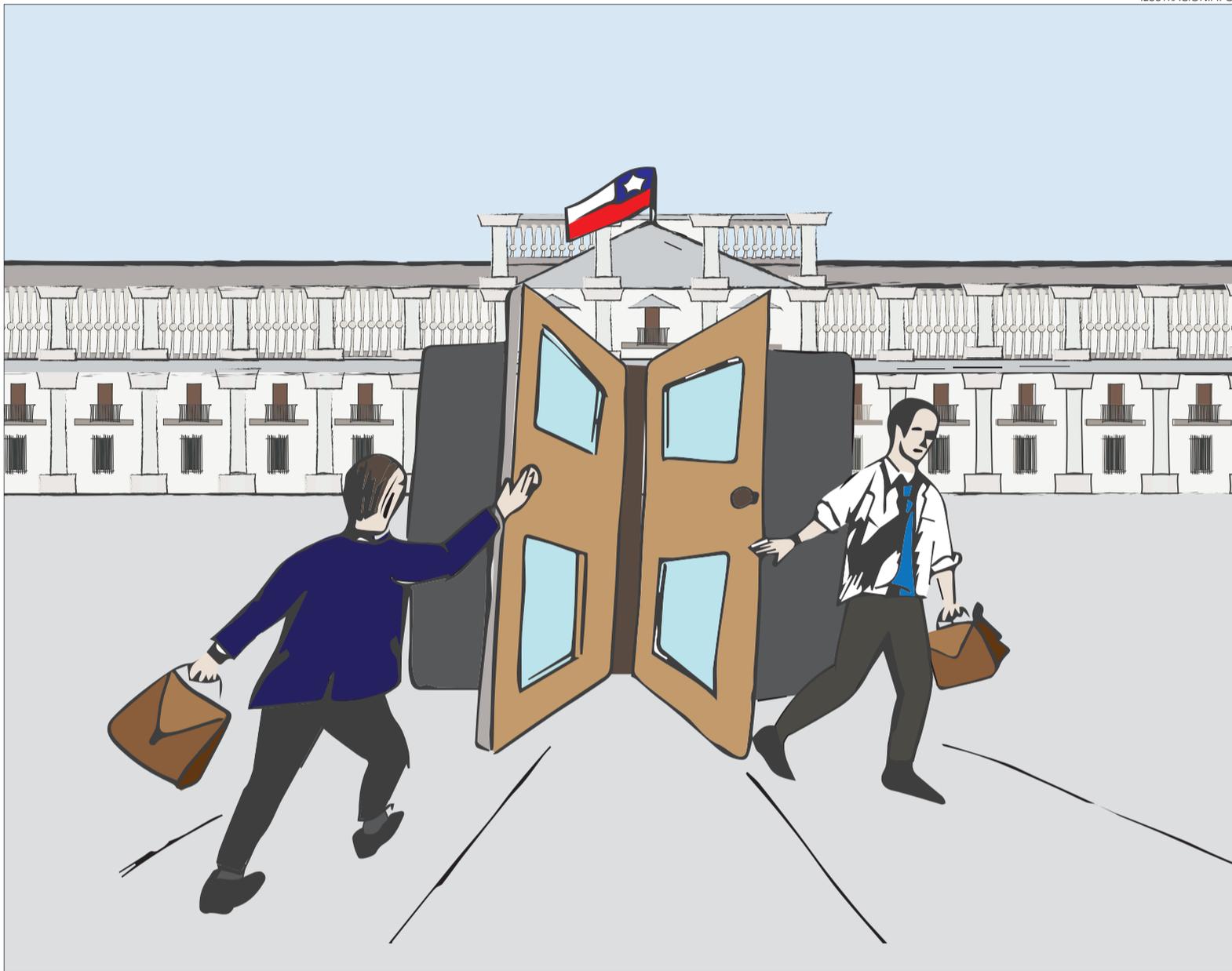


ILUSTRACIÓN: PIPCH

NOMBRAMIENTOS, DESPIDOS, AMARRES Y PRESIONES

La gran piedra del Gobierno

Por Luz María Astorga
contacto@diarioconcepcion.cl

“Un tercer asalto al Estado”. Así resume un ex diputado y ex DC, el proceso de “instalación” del Gobierno que, como admitió la vocera Cecilia Pérez, enfrenta “dificultades” desde su primera semana.

Se han visto señales: intendentes pidiendo la renuncia a cargos escogidos a través de Alta Dirección Pública; autoridades que acusan “amarres” y reclaman por los operadores políticos que se resisten a salir; la directiva de la Anef vigilante y lista para defender a sus funcionarios ante un inminente despido...

¿Algo nuevo? No y sí. En los anteriores dos cambios de mando -Sebastián Piñera 2010 y Michelle Bachelet 2014-, alrededor de 12 mil personas salieron de sus cargos en los dos primeros años, alborotando el clima político. Cómo no. Los analistas y expertos coinciden en que para armar Gobierno en nuestro país un mandatario necesita 2 mil o 3 mil nom-

Tensos días en la Administración Pública, cuando el mandato de Piñera avanza en su instalación. En gobiernos anteriores, unas 12 mil personas salieron de sus puestos para que entraran otros, “de confianza y cercanía”. La costumbre se mantiene, aunque ahora topa con disposiciones judiciales que protegen a funcionarios y modificaciones legales para nombramientos de ADP. Experto advierten: Chile cambia 4 veces más funcionarios que EE.UU., sin evaluar bien sus rendimientos. ¿Bota grasa o músculo? Y con el estatuto administrativo, ¿pesan lo mismo el eficiente y el que no?

bramientos. No más. Y aunque las comparaciones resulten odiosas, valen: en Estados Unidos, cuando entra una nueva administración instala 3 mil funcionarios. Acá lo triplicamos y cuadruplicamos.

Si cambia el signo del gobierno y la orientación política, obvio que la primera línea de autoridades será re-

novada. De la mano llegarán también otros nombres para ocupar cargos de confianza, como jefes de gabinete o de prensa, directores de servicios, equipos técnicos y asesores, entre otros. Habrá, además, movimiento entre funcionarios de la administración pública, profesionales, administrativos y operadores políticos,

pero ¿12 mil personas?

ARMANDO EQUIPO

Un estudio de la Dirección de Presupuesto, Dipres, difundido en marzo, afirma que en 2007 el Gobierno central -incluyendo personal a honorarios y contrata- tenía 202.896 empleados. Entre ese año y 2016 subió a 296.080

(45%), siendo de planta solo el 30%. El resto funciona entregando boletas o con contratos anuales.

La gente a honorarios dice el documento, “se ha mantenido relativamente constante, como porcentaje del total de trabajadores del Gobierno central”. Los a contrata, en cambio, aumentaron de manera “sostenida, contrastando con la disminución de funcionarios de planta”.

En 2016, producto de un acuerdo trabajadores-Gobierno, se traspasó a esa categoría a 16 mil funcionarios que boleteaban. Carlos Insunza, presidente de la Anef, recuerda que eso surgió durante el último año del mandato piñerista, con un compromiso suscrito con el titular de Hacienda, Felipe Larraín. “Fue un avance, garantiza al menos los derechos sociales”, dice, aunque mantiene una condición de precariedad, que es renovarse o no cada año.

Por otro lado, como parte de un acuerdo político pro agenda de modernización del Estado, reducción de la rotación de directores de servicios y anti-captura del Estado por operadores políticos, se creó el sistema de Alta Dirección Pública, ADP, en 2003. Lo encabeza el Director Nacional del Servicio Civil e integran cuatro consejeros, designados por el Presidente de la República con acuerdo de 4/7 de los senadores en ejercicio. Duran seis años, son elegidos alternadamente cada tres y tienen inamovilidad. Ellos seleccionan y forman las ternas que presentan al Ejecutivo.

Esto -que empezó después de conocido el Caso Mop-Gate- redujo el número de nombramientos que puede hacer directamente un jefe de Estado. Hoy dispone de 741 puestos de confianza. Pero otros 1.092 -también de confianza- se llenan a través de concurso de la ADP, para periodos de tres años que pueden renovarse solo una vez. También pueden ser removidos.

Con los años, la ADP fue agregando nombramientos: directores de Codelco, de Enap, de Concesionales y tribunales ambientales, entre otros (362). Y desde 2011, suma directores de colegios municipales (3.172) y 294 jefes de departamentos municipales.

En total, casi 5 mil puestos, establece el estudio de Bettina Horst, del Instituto Libertad y Desarrollo. Los más importantes son los de “primer nivel jerárquico”. Al empezar la ADP eran 93. Ahora, 124.

Cuando Lagos entregó el mando a Michelle Bachelet había 14 cargos escogidos por ADP. La Presidenta desvinculó a uno.

La herencia

Los cargos asignados a través de concurso de la ADP son miles y se nominan y/o renuevan a distintos tiempos. Pero en estos días de instalación, autoridades han denunciado nombramientos a última hora o renovación anticipada por parte del mandato bacheletista.

Existen 124 cargos de primer nivel definidos por concurso de ADP. De ellos, 7 son jefaturas de servicio que ingresan recién. Luego hay 13 subrogantes, 3 TyP (seleccionados antes de la reforma de 2016) y 5 nombramientos anticipados, según el estudio del LyD

Finalmente, los titulares que hereda el Gobierno son 96, seleccionados en más de cuatro años. Indica el documento:

- 7 fueron elegidos antes de 2014.
- 32 en 2014.
- 29 en 2015.
- 18 en 2016.
- 10 en 2017.

(Todos pueden terminar por solicitud de renuncia, renuncia voluntaria o no renovación, cuando se cumplan los tres años del periodo).

Cuando Bachelet traspasó el poder a Piñera había 73. Salieron 46.

Cuando Piñera devolvió el mando a Bachelet, eran 83. Ella cambió a 68.

VICIOS DE SELECCIÓN

Hecha la ley, hecha la trampa. Cuando a un presidente no le convencía el directivo escogido por concurso, lo sacaba y ponía ahí un subrogante de su entero gusto, que cumpliera el perfil. A dedo. "Transitorio" o "Provisional", lo llamaron. Quedaba en el cargo hasta que la ADP hacía nuevo concurso, proceso que toma seis o más meses. Normalmente, él que era subrogante, y que había hecho el trabajo por tiempo, concursaba y ganaba. Corría con ventaja.

Entonces vino el perfeccionamiento de la ley, aprobada en el Congreso en 2016. Básicamente, no más T y P. Si el mandatario saca al elegido por ADP tiene que poner a un subrogante que pertenezca a la planta del servicio. Y de inmediato llamar a concurso. Esto se vio como una forma de bloquear la invasión de operadores políticos sin competencia en la administración pública y, principalmente, como incentivo a la alta rotación de cargos nominados por concurso. El que entra, debe evaluar, de esta manera no se pierden buenos profesionales).

Se trata de modernizar y profesionalizar. Sin embargo, la semana pasada un grupo de intendentes -entre ellos Harry Jürgensen, de Los Lagos, Jorge Ulloa, de Bío Bío y César Asenjo, de Los Ríos- llamaron a renunciar a los elegidos por ADP "con sello político". Apelaron a la "nobleza", "decencia".

Luis Mayol, intendente de La Araucanía, sinceró a El Mercurio: "Tenemos que formar nuestros equipos. El programa que ganó las elecciones es el nuestro y lo tenemos que aplicar con nuestra gente".

Con esa idea latiendo, la instalación se complica.

Para compensar las rigideces, trascendió, Máximo Pávez, director del área legislativa de la Fundación Jaime Guzmán, se convirtió en asesor del ministro



El consuelo

"No hay que caer en el pesimismo", advierte José Garrido, de la UDD.

Los operadores políticos instalados a lo largo del país, los sindicatos que toman servicios, los nombramientos a dedo, por parentesco, partido político o presión y no por méritos, desencantan a cualquiera. Sin

embargo, siempre han existido.

Lo que pasa es que a partir del Mop Gate, de todo lo relacionado con el financiamiento ilegal de la política, "ahora existe una Ley de Transparencia, circula más información y la opinión pública tiene claro lo inaceptable, es otra cultura".

Doble riesgo

La Anef defiende los fallos judiciales para trabajadores a honorario y contrata ("porque son vulneraciones a los derechos de trabajadores del Estado"), y proyecta:

-Si el Gobierno no va a entender que éste es el marco en que debe desempeñarse, entraremos en situación de alto riesgo en que la judicialización será la tónica. Eso afectará la gestión de Gobierno e implica costos económicos para el Estado, de una cuantía imposible de determinar hoy, que juega en contra de las medidas de

ajuste que el ministro de Hacienda ha planteado.

- También hubo muchos despidos a inicios de los Gobiernos de Bachelet. ¿Qué hizo y qué consiguió la Anef?

- En 2010 hubo muchos casos que se revirtieron, pero según nuestros registros, no tuvimos procesos masivos. Y en 2014 se hizo un proceso de incentivo al retiro que no se había hecho antes, con lo que salieron muchos con renuncia voluntaria. No tuvo que ver con la instalación.

de la Secretaría General de la Presidencia, Gonzalo Blumel. Y en la Segpres, su misión primera sería elaborar formas de despido que no contraríen la ley. La Anef aseguró que ya circula un documento con fórmulas.

Bajo férreo hermetismo, del tema no se supo hasta esta semana cuando se informó que, desde el lunes 26, Juan Carlos Corbeaux ahora está a cargo de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Cenabast.

El químico farmacéutico de la UCH -que ha trabajado en Glaxo y participado del gremio que reúne a laboratorios internacionales- asume como "delegado ministerial", porque la dirección de Cenabast fue designada por ADP, en el Gobierno de Bachelet. El escogido fue

Pablo Venegas, quien debía seguir en el cargo hasta octubre de 2019.

Así las cosas, como Corbeaux no es "director", no puede firmar documentos oficiales. La figura entonces se completa con un director subrogante, que en este caso es el jefe del área jurídica, Cristián Venegas.

"NO ES EL CAMINO"

El concepto de "nuestra gente" al que aludió Luis Mayol -y que muchos defienden en los distintos gobiernos- no es el camino y, aparte, va a ser una cuestión que no termine nunca", sostiene José Garrido, del Centro de Políticas Públicas de la U. del Desarrollo. Él está convencido de que un Estado eficiente y eficaz requiere reglas. "Y así como en economía la regla

del superávit estructural da certidumbre a los mercados, una ADP que seleccione y se respete da estabilidad a directivos y equipos".

Garrido resalta que el Estado no es privativo de un gobierno y que éste tiene criterio para implementar políticas, "pero debe hacerlo con una masa crítica de personas involucradas con el sistema, que no pueden estar rotando, porque es caro e ineficiente. Hay países que han conseguido un Estado fuerte, eficiente, con metas y logros. Y uno mira el chileno hoy y ve que no cumple sus metas. Hay que tener a las personas idóneas donde deben estar, no por parentesco ni cercanía política, sino por méritos".

Esto, sin desconocer que "si un gobierno ofrece un programa político distinto a otro y por eso fue elegido, está en todo su derecho de nombrar sus cargos ministerios y subsecretarías. Pero existen otros nombramientos de ADP que, se supone, son personas con mérito, en condiciones de concretar cualquiera de los programas que se proponga. Son personas con dotes para ejecutar, no van a tomar posición por razones políticas e informarán si hay problemas, como sucede ahora con la reforma tributaria. La administración pública no puede ser un botín de partidos ni algo que genere inestabilidad. No puede ser que sepas de antemano que tu trabajo dura cuatro años y que si lo haces bien no existe posibilidad de que continúes".

Pero el que no da el ancho, enfatiza Garrido, debe

Continúa en página 6



27 años
de prestigio

**Escuela de
Diseño**

Para jóvenes y adultos

www.institutocrearte.cl

**Diseño de Vestuario
Diseño de Interiores
Decoración Hogar Textil
Asesoría de imagen
Corte y Confección
Alta Costura - Moldaje Industrial**

Talleres varios:
Patchwork - Bolsos - Cortinaje - Moda Infantil. Etc.

SANTIAGO: Calle Viña del Mar 019, Providencia. M. Baquedano
VIÑA DEL MAR: Calle Valparaíso 40. M. Miramar
CONCEPCIÓN: Calle Cochrane 271

Fonos: 41 2250235 - 222227782 - 323289961

El Diseño es nuestra Pasión...

Política

Viene de página 5

irse. “Si uno hace mal algo en la empresa privada, lo echan. Pero muchas veces en el Estado no pasa nada, a lo más un llamado de atención. Y si se trata de alguien que está en un partido político, luego te premian con una embajada. Al final, esto se trata de preguntarnos qué Estado queremos. Y separar al Gobierno del Estado. La función pública tiene un sentido propio y técnico”.

SUPREMO AMPARO

La presión de los intendentes pidiendo renuncias a cargos ADP como “gesto político” movilizó esta semana a diputados DC. Fue tema en las redes de WhatsApp e, incluso, afirmaron que esto podría provocar un quiebre definitivo en el diálogo con el Gobierno, en el marco de los acuerdos nacionales.

La semana anterior, lo que movilizó a autoridades de Gobierno y a la Anef fue otro asunto: los fallos de la Corte Suprema (13 y 15 de marzo) que se sumaron a un dictamen de la Contraloría (2 de marzo) y a pronunciamientos de la Corte de Apelaciones, sobre los funcionarios a contrata y a honorarios. El ministro de Minería, Baldo Prokurica, habló de “fallos de amarre”, y Carlos Insunza acusó al secretario de Estado de error garrafal de comprensión por poner en tela de juicio, desde el Poder Ejecutivo, al Poder Judicial.

Álvaro Flores, presidente de la Asociación de Magistrados, sintetiza:

—Durante mucho tiempo ser perseveró en usar el sistema de honorarios y a contrata, no obstante, los tribunales reiteradamente señalaban lo que ahora ratificó la Corte Suprema: el contrato por honorario está fundamentalmente circunscrito a cometidos profesionales específicos o temporales. O sea, cuando el servicio público necesita un asesor para proyecto o una competencia muy especial. En todos los otros ámbitos en que el servicio es regular y tiene elementos de subordinación, rige el Código del Trabajo.

En síntesis: hoy cualquiera empleado público no de planta que sea despedido, puede demandar al Estado y éste tendrá pagar cotizaciones retroactivas, vacaciones e indemnización.

Lo que dictaminó la Suprema “constituye una jurisprudencia ratificada”, sostiene Flores.

El desafío, agrega, “es evaluar profesionalmente el estatuto de los trabajadores públicos. Hay que volver a determinar las necesidades de personal estable, evaluar si en ciertos servicios se pueden contratar “por trabajos”... el desafío es la modernización”.

Para una ex autoridad del Bío Bío que pide anonimato a fin de no polemizar recién dejado el cargo, es prioritario un cambio de fondo. “Yo no estoy de acuerdo con el estatuto administrativo porque limita a salida de un funcionario a renuncia, bajas calificaciones o haber cometido algún delito. Las personas deberían ingresar con un contrato, como lo hace el resto de los empleados, sabiendo que la única garantía es su capacidad y desempeño”.

Pero ése es un tema que no se habla, asegura, “porque nadie quiere echarse encima a 290 mil empleados”.

Le faltó decir: “Y soltar las instituciones que están cooptadas por partidos y dirigentes sindicales”.



FOTO:RAPHAEL SIERRA P.

LA MEDIDA HA GENERADO CRÍTICAS DESDE LOS SECTORES DE LA OPOSICIÓN

Más de 30 trabajadores son desvinculados del Gore

En una semana marcada por la “caída” de seremis, en el Gobierno Regional notificaron a 27 honorarios y 6 contratas que no seguirían en sus puestos.

Ángel Rogel Álvarez
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

Es por estas fechas, cada cuatro años, con el cambio de Gobierno, que se producen las principales transformaciones en el servicio público y no precisamente por la instalación de las nuevas autoridades, sino por las desvinculaciones de funcionarios. Este año no ha sido la excepción.

De hecho, sin ir más lejos, en la semana que ya termina, específicamente el pasado jueves 29 de marzo 33 funcionarios del Gobierno Regional fueron comunicados que no seguirían cumpliendo labores en esa repartición del Estado. Se trata de 27 personas que cumplían contrato a honorarios y otros seis que estaban a contrata.

Desde el oficialismo explicaron que las desvinculaciones se realizaron tras un análisis a la gestión de los trabajadores, por parte, de los jefes de división del Gobierno Regional.

En medio de una semana que estuvo marcada por “la caída” de

Voz oficial sobre trabajadores

Desde de la administración regional dijeron que la medida se tomó luego de una análisis de los jefes de división del Gore.

Funcionarios de carrera

Desde la oposición aseguran que muchos de los desvinculados son funcionarios de carrera.

tres seremis, que tras sus designaciones no pudieron asumir porque no cumplían con determinados requisitos que exigía a la ley, la salida de los funcionarios generó molestia en la oposición.

“Es impresentable que un gobierno que tiene que sacar seremis porque no cumplen con los años de experiencia laboral necesarios, acuse injustamente a profesionales de carrera para tener más cargos que llenar. Que sea honesto el Gobierno Regional y diga de frente que quieren los cupos para seguir llenando con operados políticos”, dijo la consejera regional del PC, Tania Concha.

El presidente regional de la DC, Nicolás Hauri, dijo que estaban en conocimiento de lo acontecido, pues cinco de las personas desvinculadas son militantes del partido.

Fuentes de Diario Concepción contaron que se trataba de una medida política considerando que la mayoría de quienes no seguirán trabajando en el edificio de calle

Prat son militantes de partidos opositores a la actual gestión.

Hauri comentó que “hay de todo, pero efectivamente a algunos se le pone término a su contrato, porque son personas que estuvieron vinculadas al Gobierno anterior. En este contexto, se han esbozado varias situaciones y justificaciones, pero a la luz de lo que es la jurisprudencia tanto judicial como administrativa están totalmente infundadas”.

Hauri dijo que lo más probable, es que tal como ocurrió con los seremis, la actual administración tenga que salir a reconocer que cometieron un error.

“En estricto rigor, lo que se fueron eran los equipos de confianza de los seremis, los que formaban parte de los gabinetes, y los que se quedaron fueron los que tenían vínculo jurídico, sin ninguna relación con lo político”, aseguró.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

LA SUERTE
TE ESTÁ HACIENDO
CAMBIO DE LUCES

i J U E G A !



\$500.000.000

**1 MERCEDES BENZ
C-200**

**3
BONOS DE
\$500.000
LOTERÍA**

**BOLETO
Lotería**

\$2.000

SORTEO N° 2354 DEL 01 DE ABRIL DE 2018

CONDICIONES AL REVERSO

10 SUELDOS DE
\$1 MILLÓN
Por 1 año

SORTEO N°2354 **HOY DOMINGO** 01 DE ABRIL DE 2018

**1 MERCEDES
BENZ C200**
Al vigésimo

10 SUELDOS DE
\$1.000.000
POR UN AÑO
Al vigésimo

3 BONOS DE
\$500.000
Al Círculo Dorado

Y como siempre **\$500.000.000** al entero

**BOLETO
Lotería**

El primer juego de azar de Chile

SE SORTEARÁN 3 BONOS DE \$500.000 ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DEL CÍRCULO DORADO. SE SORTEARÁ AL VIGÉSIMO: 10 PREMIOS DE \$12.244.898 (\$12.000.000 LÍQUIDOS PARA EL GANADOR) O UN SUELDO MENSUAL DE \$1.000.000 POR UN AÑO. SE SORTEARÁ AL VIGÉSIMO: 1 PREMIO DE \$28.571.429 (\$28.000.000 LÍQUIDOS PARA EL GANADOR) O UN MERCEDES BENZ C200. LAS IMÁGENES DE LOS PREMIOS SON SÓLO REFERENCIALES.

Política



Constanza Fernández Danceanu
Abogada y Analista Internacional
contacto@diarioconcepcion.cl

De manera insólita, la delegación boliviana concurrió a la fase de los alegatos orales en el juicio de Bolivia contra Chile encabezada por su Presidente de la República, Evo Morales. En un juicio entre Estados, como éste ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), las partes están representadas por un equipo jurídico dirigido por un Agente, y la delegación normalmente está encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores. Pero Bolivia, demostrando la politización que ha hecho de este proceso, apareció en La Haya con el Presidente Morales, quien rápidamente transformó a Países Bajos en el centro de operaciones de su campaña electoral.

El problema está en que los abogados bolivianos con mucho esfuerzo construyeron un caso para poder llevar la aspiración del país vecino de obtener un acceso soberano al Océano Pacífico a La Haya, pero los dichos (incluso por Twitter) de Morales, solo ayudaron a hundir su causa.

Bolivia le pidió a la Corte que declare que Chile tiene una obligación de negociar con Bolivia con el objeto de alcanzar un acuerdo que le entregue a dicho país un acceso soberano al Océano Pacífico; que Chile ha violado dicha obligación; y que debe cumplir con ella de buena fe y en un plazo razonable. Esto significa que el caso fue construido de forma tal que deja intacto el Tratado de Paz y Amistad de 1904, que fija la delimitación territorial de ambos países, documento que no puede ser modificado sin el acuerdo de ambas partes y que no puede ser objeto de este juicio. Pero Morales ha manifestado públicamente que esa es justamente la intención de Bolivia: modificar el Tratado para cambiar las fronteras. Ha llegado al extremo de señalar que la real aspiración boliviana es recuperar Antofagasta.

Esto significa que Bolivia le está mintiendo a la Corte, fabricando un caso para obtener un resultado que sabe no podrá conseguir de otra forma. Por un lado, acusa a Chile de no haber negociado de buena fe, pero por otro demuestra que al ver que no existen argumentos jurídicos para recurrir al Tribunal, se puede presentar una demanda con un objetivo encubierto. ¿No responde esa actitud a la definición de mala fe? El extraordinario esfuerzo de la defensa boliviana en presentar su aspiración como un caso serio ante una Corte seria, perdió toda validez con las afirmaciones de su Presidente. Así, Morales no sólo se convirtió en el peor enemigo de la causa boliviana, sino que también en un excelente aliado de la causa chilena.

Lo que dijo Chile.

Nuestro país centró sus alegatos orales en mostrarse como una nación seria, que cumple con sus compromisos internacionales. Demostró que Bolivia ha tergiversado la historia, buscando presentarse como la víctima de un país tirano. Por ello indicamos

ANÁLISIS INTERNACIONAL.

Evo Morales: el peor enemigo de la causa boliviana

Pudimos presenciar en el marco de los alegatos orales del juicio de Bolivia contra Chile por la obligación de negociar un acceso soberano al Océano Pacífico como por primera vez ante la CIJ se cita un tuit como una declaración presidencial. Con ello se pone en evidencia que el Presidente Morales no sólo le mintió a la Corte, sino que también le está mintiendo a su pueblo.

FOTO: AGENCIA UNO



que “la frustración de un Estado no significa la obligación de negociar de otro”, y que Bolivia “confunde aspiraciones con la realidad”. Indicamos directamente a la Corte que lo que los bolivianos intentan conseguir es modificar el Tratado de 1904, y que para ello han presentado un caso que no es serio, en el que se ha hecho una “citación selectiva”, mostrando al tribunal solo fragmentos de documentos que podrían apoyar su causa, pero obviando el contexto, en el cual queda claro que Chile nunca tuvo la intención de obligarse. Incluso se señaló que Bolivia llevó a Chile ante la Corte por sus propios imperativos constitucionales, no por algo que Chile haya hecho o dicho.

Por ello se solicitó a la Corte que desestimara todas las peticiones de Bolivia, argumentando que el vecino país no fue capaz de probar que existe una obligación. Lo que los bolivianos señalaron a la Corte es que la acumulación de declaraciones chilenas son actos jurídicos que obligan, y que dicha obligación es una de resultado, es decir, que deber concluirse otorgándole a Bolivia un acceso soberano al Pacífico. El problema para la defensa del país vecino es que olvidó que en una negociación ambas partes deben ofrecer algo, no solo una recla-

mar algo a la otra, y que la naturaleza misma de una negociación indica que esta termina cuando se llega a un punto muerto en el que las conversaciones no pueden seguir avanzando. Si esto no fuese así, todos estaríamos obligados a negociar a perpetuidad hasta que todas las partes alcancen el resultado que esperan. Esto no sería razonable en ningún contexto.

Política versus Derecho

La defensa chilena señaló que “todos tiene derecho a su propia opinión, pero no a sus propios hechos” para mostrar a la Corte cómo Bolivia ha politizado un tema jurídico. Dichos como “ni Dios ni la corona española le otorgaron el litoral boliviano a Chile”, que esperan “liberar al pueblo boliviano de la injusticia a través del derecho”, y que han tenido por 139 años una posición consistente, ya que “es y será una causa irrenunciable”, nos muestran un discurso político, ideal para un foro multilateral como la Asamblea General de la ONU o de la OEA, pero no para una Corte de Justicia. Además olvidan la historia del Derecho Internacional, bajo el cual era perfectamente legítimo adquirir territorio por la fuerza durante el siglo XIX.

Chile ha sido muy cauteloso con

el uso del lenguaje. Hemos manifestado voluntad de conversar sobre un problema del vecino, para evitar obstáculos a las buenas relaciones, y en todas las negociaciones y declaraciones a lo largo de la historia hemos dicho estar dispuestos a poner sobre la mesa el “tema marítimo”, jamás hablando de una “obligación de negociar”. Bolivia insiste en que sí existe dicha obligación, pero que ellos esperan que el resultado de la negociación sea que “todos ganemos”. Cabe preguntarse cómo un Estado con tan buenas intenciones decide llevar a otro a un juicio cuyo costo es millonario, y cómo no ve que esa sola acción deja cualquier negociación en un punto muerto, extinguiendo así la presunta obligación de negociar.

¿Qué se viene?

La Corte tiene tres opciones claras, siguiendo lo que solicitó el demandante: declarar que no hay obligación alguna; estimar que hubo obligación pero que esta ya fue cumplida; y señalar que hay obligación y que Chile debe cumplirla de buena fe y en un plazo razonable. En los dos primeros escenarios la Corte apoyaría lo alegado por la defensa chilena. En el tercero, en cambio, se acogería la petición boliviana. La Corte señaló en

el fallo de la excepción preliminar que la eventual obligación debe ser de conducta o comportamiento, es decir, solo puede instruirse a las partes que negocien, sin imponer un resultado predeterminado. Esto significa que tendríamos que sentarnos a conversar, pero esa negociación podría concluir sin éxito. Un cuarto escenario es que la Corte señalara que sí debe haber un resultado preestablecido, pero esta posibilidad significaría que el tribunal iría en contra de lo que él mismo señaló, por lo que es casi imposible.

Lo más complejo es que si importar lo que falle la Corte, este no va a ser el fin del conflicto. Morales ha utilizado este proceso para intentar unir a su pueblo en una causa común, esperando así aumentar su aprobación y buscando una reelección. Pero para ello ha mentado, no sólo a la Corte, si no que a su gente. La CIJ no le va a entregar mar a Bolivia. Ningún organismo internacional lo hará. La promesa de retrotraer el tiempo a la época anterior a la Guerra del Pacífico es imposible de cumplir. Esperemos que Bolivia vea que el problema es su presidente y no Chile.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

“Hoy el tema es incuestionable cuando el Estado, en voz de la jueza, te absuelve públicamente”.

Cristian Araos, vocero ex procesados.

“Se reconoció que fuimos víctimas de apremios, apuntados por la mitad de Chile”.

Carlos Alarcón, ex procesado.

Al revelar el sumario, la ministra Rivas insistió en el mal trabajo hecho por las policías en el caso Matute.



FOTO: ARCHIVO DIARIO CONCEPCIÓN

CRISTIAN ARAOS, VOCERO DE LOS EX PROCESADOS EN EL CASO MATUTE

“Como investigador, Arenas es lo peor que ha tenido Chile”

El sicólogo adelantó que la familia estudia acciones legales contra el Estado y contra el policía que lideró la investigación por la muerte del universitario.

Carlos Alarcón: “Responsables tienen que dar la cara”

Carlos Alarcón fue uno de los procesados en el caso, y también recibió con alivio los dichos de la ministra Rivas. “Primero sentí alegría porque se reconoció que fuimos víctimas de apremios, apuntados por la mitad de Chile, con los papeles manchados y pegas perdidas, esto es el inicio de reconocer que aquí hubo mala intención”.

Alarcón recordó los tiempos en que estuvieron detenidos: “Nos tenían sin comida, sin dormir, sin descan-

so, incluso estuvimos incomunicados, nos hicieron mucho daño”. Insistió en que “acá se hizo una investigación desastrosa y no se pudo entregar una respuesta a una familia que no tiene consuelo y a siete jóvenes que les arrebataron su adolescencia en una noche de Año Nuevo”.

Por todo esto, agregó que evalúan acciones legales, “porque acá hubo un daño que tiene que ser reparado”.

Carolina Abello Ross
carolina.abello@diarioconcepcion.cl

A una semana de la entrega del sumario del caso Matute a la familia por parte de la ministra Carola Rivas, las consecuencias de estas revelaciones ya comienzan a conocerse, sobre todo luego de que la jueza descartara definitivamente que fueran los siete jóvenes procesados los autores de una supuesta golpiza a Jorge Matute.

Es más, en sus declaraciones, la magistrada criticó el proceder del comisario a cargo del caso en esos años, Héctor Arenas, cuya arista daba cuenta de que Matute había muerto de una golpiza propinada por siete jóvenes que estaban esa noche en La Cucaracha.

Carola Rivas aseguró que esa teoría no tenía sustento científico y que incluso los jóvenes -que promediaban los 20 años en esa época- habían sido víctimas de apremios ilegítimos, cuando fueron detenidos, incomunicados y procesados por obstrucción a la justicia, en 2001. Hoy la ministra estableció que el universitario murió envenenado con pentobarbital, en manos de un hombre de orientación homosexual que concurría a las discotecas en busca de sexo casual.

Sus palabras fueron recibidas con alivio y agradecimiento por el grupo de ex procesados. Cristian Araos, quien ofició de vocero del grupo en esos años, y hermano de Oscar, uno de ellos, destacó el hecho que fuera la misma ministra, hablando en nombre de un poder del Estado, quien los deja libre de culpa.

“La magistrada dijo tres cosas graves: estableció que esta teoría donde está la verdad surgió a los pocos días, y es Héctor Arenas el que se encarga de anularla y de anular también al policía responsable de esa hebra investigativa, es él quien obstruyó el foco de la investigación”, dijo Araos.

Además, según las palabras de la jueza, siguió Araos, “en base a prejuicios Arenas elabora un informe con mentiras, fue sólo según sus creencias, no tenía ningún sustento real y acomodaba los datos para crear su fantasía. Él seleccionó a personas inocentes, y que siempre lo dijeron. Héctor Arenas vino a tapar el caso de Santiago, a proteger a personas y con eso a los jóvenes los persiguieron y los sometieron a juicio social por años”.

Por esto, Araos aseguró que la familia está evaluando con abogados las acciones legales que interpondrán, las que serán dirigidas contra el Estado y también contra el hoy re-

7
jóvenes

fueron procesados en 2001 por obstrucción a la justicia en el caso.

La ministra Carola Rivas afirmó

que la arista que hoy sigue nunca llegó a manos de los jueces anteriores, ya que fue ocultada por Arenas.

tirado detective.

“Él confundió a la opinión pública, a la sociedad, a la justicia, a las policías y a los medios de comunicación durante años. Eso es corrupción, y Arenas va a tener que dar explicaciones en Tribunales por esto”.

Araos recordó que en el tiempo que el grupo estuvo detenido, en el año nuevo de 2001, hubo uso de fuerza y apremios ilegítimos con tal de conseguir una confesión.

“Como investigador, Héctor Arenas es lo peor que ha tenido la historia de Chile. Tuvo confundida a la opinión pública por un decenio, es una vergüenza como policía, corrupto y violador de derechos humanos”, fustigó Araos, quien recordó que no es primera vez que pasa algo similar en un caso guiado por Arenas, y recordó el caso de Ema Pinto, acusada de matar a Marcela Casanueva en 1998, que se suicidó en la cárcel y que siempre dijo que era inocente.

Y aunque aseguró que habrá acciones legales, insistió en que el daño ya está hecho. “Después de casi 20 años podemos decir que materialmente perdimos todo y podemos acreditar una pérdida patrimonial significativa. Mi padre trabajaba para el Estado, nunca más lo llamaron y lo perdió todo”.

Sí, destacó las palabras de la ministra Rivas, “que nos permiten dar vuelta la página porque al menos el tema es incuestionable cuando el mismo Estado, en voz de la jueza, te absuelve públicamente, es algo que se agradece”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.

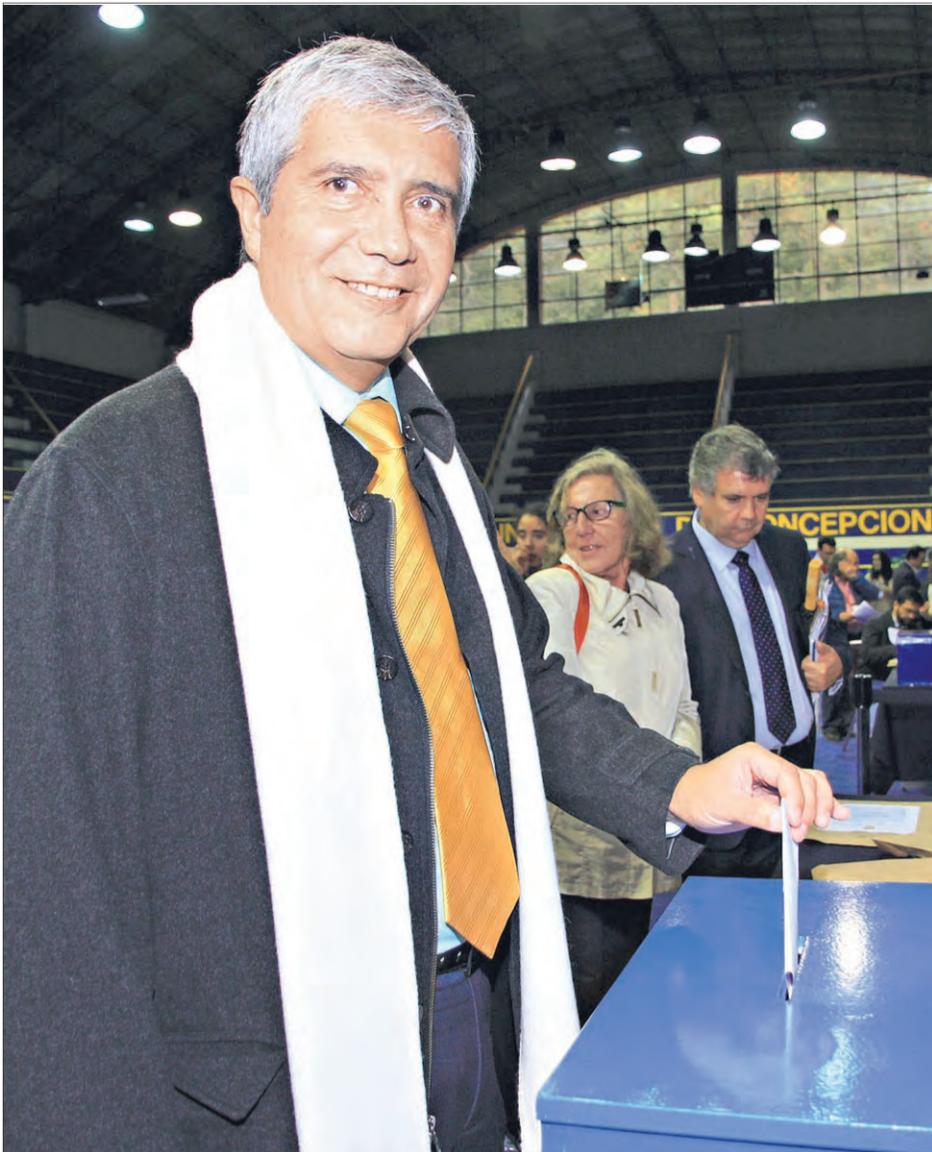
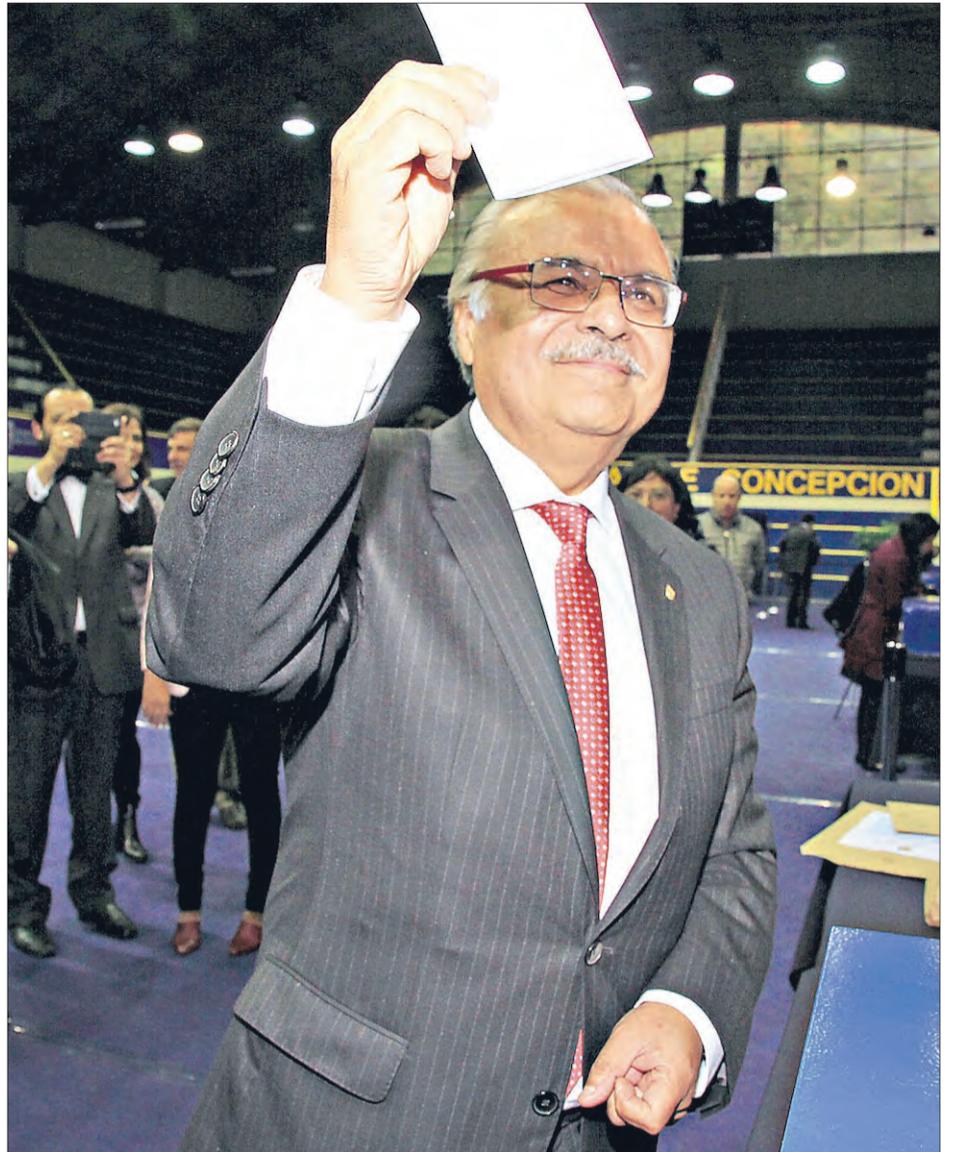


FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



Javier Cisterna Figueroa
javier.cisterna@diarioconcepcion.cl

Entre Carlos Saavedra, físico de 55 años y académico de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y Bernabé Rivas, bioquímico de 66 años y actual vicerrector del plantel penquista, está el nombre del próximo rector de la Universidad de Concepción.

Ambos beneficiados con las dos primeras mayorías en la jornada del 22 de marzo afirman que se encuentran tranquilos, con la certeza de que el proceso de campaña les ha permitido dar cuenta del grueso de sus ideas para la institución.

En un último diálogo con Diario Concepción en la antesala del balotaje, los candidatos al sillón de Enrique Molina manifiestan sus énfasis finales y realizan una invitación al grueso de electores que optó por Carlos González, Jacqueline Sepúlveda y Ricardo Utz.

Tanto Saavedra como Rivas entienden que su victoria pasará por esa tarea de convencimiento.

El mensaje a la comunidad

En la búsqueda de un último llamado, Carlos Saavedra optó inicialmente por agradecer a los académicos que le permitieron alcanzar la primera mayoría.

“Esperamos contar con el apoyo del electorado para poder llevar adelante un proceso de modernización, desarrollar una universidad más transparente, cuyas autoridades sean artífices del desarrollo de políticas de educación”, sostuvo.

Por su parte, Bernabé Rivas subrayó que su propuesta se basó en las personas, tanto profesores, administrativos y estudiantes.

“Resalto que nos proyectamos al bicentenario en una condición de estabilidad, con acreditación máxima y un manejo financiero responsable, y lo que significa para la ins-

MAÑANA LUNES SE CONOCERÁ AL SUCESOR DE SERGIO LAVANCHY

Saavedra y Rivas muestran sus últimas cartas previo a balotaje por Rectoría UdeC

Tras obtener las dos primeras mayorías, ambos candidatos definirán en segunda ronda al nuevo rector de la casa de estudios penquista. Ambos coinciden que el proceso, independiente del resultado, ha sido histórico.

Saavedra, 328 votos

En la jornada del 22 de marzo, el físico se impuso, aunque por estrecho margen.

Rivas, 313 preferencias

La primera vuelta también favoreció al bioquímico Rivas. Los votos de los otros candidatos serán clave.

titución vislumbrar ese mega proyecto que es el Pacyt”, mencionó.

Sumar votos de otras propuestas

Frente al desafío de atraer votantes, ambos coincidieron en que los candidatos no son dueños de las voluntades del electorado.

“Entendemos que hay opciones personales de cada uno, pero también hemos planteado claramente que hemos incorporado elementos de cada uno de los demás programas”, contó Carlos Saavedra.

“Las elecciones académicas son distintas a las de otros ámbitos. Hay acercamientos, pero prefiero que sean las personas quienes manifiesten su preferencia”, señaló Bernabé Rivas.

Diferencias en las candidaturas

“Definitivamente nuestra opción es la renovación del liderazgo, de algunas estructuras institucionales

que permitan llevar adelante una conducción con mayor transparencia”, apuntó Saavedra a la hora de matizar.

Rivas recalcó que las diferencias entre las candidaturas han sido visibles y la comunidad las zanjará.

“Las ideas tienen que estar asociadas a los liderazgos y al conocimiento de la institución. Tengo la convicción de que tienen que ir de la mano las dos, programa y conducción, como sucede en nuestra opción”, sentenció.

Cambio cultural universitario

Finalmente, la gran coincidencia es el carácter histórico de estas elecciones en la UdeC.

“Definitivamente en este proceso ya hay una transformación”, dijo Saavedra, mientras Rivas celebró que “el interés por información da cuenta de la importancia de nuestra universidad en todo el país”.

Detalles de la elección del lunes

Desde las 9:00 horas hasta las 17:00 de este lunes, en el Gimnasio A de la Casa del Deporte, estarán abiertas las siete mesas dispuestas para la segunda vuelta.

Al igual que en la primera votación, mil 348 personas, de las cuales mil 338 corresponden a académicos de la universidad, se encuentran habilitados para votar.

En cuanto a la agenda de los candidatos, Bernabé Rivas votará a las 11:30 horas y se espera que aguarde por los resultados en su oficina, mientras que Carlos Saavedra, que acostumbra a presenciar el conteo de votos, se aproximará para sufragar a las 9:30 horas.

En menos de una hora debería existir certeza sobre el ganador.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Ciudad

ESPACIO ESTÁ ORIENTADO A INICIATIVAS PÚBLICAS

UBB presenta Laboratorio de Diseño Integrado

FOTO:UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

“Extreme collaboration”, metodología empleada por la Nasa, será la base del espacio universitario.

Javier Cisterna Figueroa
javier.cisterna@diarioconcepcion.cl

La Universidad del Bío Bío presentó el primer Laboratorio de Diseño Integrado de Proyectos Públicos de la casa de estudios, y uno de los únicos con este enfoque a nivel nacional.

Se trata de un espacio de trabajo común destinado a que los distintos profesionales que son parte de la gestión de iniciativas interactúen durante el proceso, evitando retrasos y errores posteriores.

El laboratorio operará bajo la metodología “Extreme collaboration”, desarrollada por la Nasa y orientada a la entrega de mejores resultados en menor tiempo que el común.

El Dr. Eric Forcael, director de la unidad, indicó que “al final del día, lo que queremos es mejorar el desempeño de los proyectos pú-

Visita internacional

Baabak Ashuri, académico de Georgia Tech, visitó las instalaciones.

Fondecyt regular que me adjudiqué el año pasado. Es un proyecto que une dos mundos, el de la arquitectura y la ingeniería”, destacó Forcael, quien a su vez puso de relieve el hecho de que estudiantes podrán acceder a las instalaciones para colaborar en investigación.

Observación de especialista Baabak Ashuri

El académico de Georgia Tech, Baabak Ashuri, fue invitado por la Universidad del Bío Bío a contar su experiencia sobre construcción.

En esa línea, y tras conocer el laboratorio, destacó que Chile “tiene grandes potencialidades para integrar proyectos y aplicar nuevas tecnologías”.

blicos, como los Cesfam, hospitales y viviendas. Si antes nos demorábamos dos años en desarrollar un proyecto, nosotros, con este laboratorio, apostamos a reducir el plazo de ejecución a la mitad”.

El académico comentó a su vez que el espacio atraerá a arquitectos, ingenieros estructurales e ingenieros de especialidad, a lo que se suman mecanismos para simular el uso humano del edificio que se levantará.

“Esto surge a partir de un

OPINIONES

Twitter @DiarioConce contacto@diarioconcepcion.cl



ACADÉMICOS y estudiantes emplearán las instalaciones, que se encuentran operativas al interior del campus de la Universidad del Bío Bío.




www.tvu.cl

TVU_television

TVUCanal

18/19 TEMPORADA 2018

Transmitirá CONCIERTO DE APERTURA TEMPORADA 2018

1 DOMINGO ABRIL
22:00 HORAS

OBRAS SELECCIONADAS POR EL PÚBLICO

AUSPICIA




JORNADA DIRECTIVA
TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA NUEVA NORMA ISO 45001:2018



| | |
|----------------------------|--|
| Dirigido a: | Profesionales y técnicos que se desempeñen en cargos de gerencia, planificación, operaciones, mantenimiento y/o labores administrativas en el marco de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional y/o sistemas de gestión integrados. |
| Objetivo: | Aplicar técnicas de análisis a los requisitos de la nueva norma ISO 45001 para su correcto cumplimiento en sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional. |
| Contenidos: | <ul style="list-style-type: none"> • Módulo 1: Introducción a la norma ISO 45001. • Módulo 2: Revisión de los requisitos de la norma ISO 45001. • Módulo 3: Estrategias de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional basado en ISO 45001. |
| INFORMACIÓN GENERAL | |
| Duración: | 16 hrs. |
| Incluye: | <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de cafetería • Carpeta con manual de curso y documentación de apoyo • Diploma de aprobación enmarcado |
| Certificado: | Se otorgará certificado de aprobación a quienes asistan un mínimo del 75% de las horas de clases programadas. |
| Lugar: | Espacio UdeC, Barros Arana 631, piso 4, Galería Universitaria, Concepción. |
| Valor: | \$140.000.- |
| Código SENCE: | 1237975464 |
| Consultas: | Geovanna Fernández A. gefernandez@udec.cl 041-2204392 / 041-2661178 |

Actividad sujeta a un mínimo de 12 participantes.



www.udeccapacita.cl

Economía & Negocios

| | |
|-------------------|-------|
| INACER | |
| Octubre-diciembre | +3,1% |
| IPC | |
| Febrero | 0,0% |
| Anual | 2% |
| TPM | |
| Desde 18/05/2017 | 2,50% |

| | |
|--------------------------|--|
| UNIDAD DE FOMENTO | |
| \$26.966,89 | |
| UTM ABRIL | |
| \$47.301,00 | |

| | | | | | |
|--|----------|--------------------|----------|-----------|--------|
| BOLSAS DE VALORES (JUEVES 29 MARZO) | | | | | |
| Ipsa | 5.442,22 | +1,38% | Igpa | 27.402,25 | +1,22% |
| MONEDAS EXTRANJERA | | | | | |
| Dólar Observado | \$603,39 | Euro | \$745,10 | | |
| COMMODITIES (JUEVES 29 DE MARZO) | | | | | |
| Celulosa (US\$/T) | \$1.091 | Cobre (US\$/libra) | \$303,23 | | |
| H. de Pescado (US\$/T) | \$1.650 | Petróleo (US\$) | \$64,94 | | |

HAY CUATRO ALTERNATIVAS

Sepa qué visas obtener para vivir en Estados Unidos como inversionista

La abogada de origen penquista y radicada hace años en Illinois, **Teresa Oyanedel**, explica en detalle los permisos L-1A, L-1B, E-1 y E-2.

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Teresa Oyanedel creció en Talcahuano. Desde niña le encantó el inglés y tras salir de la enseñanza media a los 18 años, decidió irse a Estados Unidos sola. Allí hizo una vida. Su meta era ser abogada y lo cumplió en la universidad de sus sueños, la prestigiosa Southern Illinois University School of Law. Hoy en sus cuarenta, tiene tres hijos y cursa con mucha dedicación un *Juris Doctor*.

Durante el verano realizó trabajos en las oficinas de ProChile Concepción. Es que la tierra a veces llama. Y como una forma de retribuir sus logros, realizó hace un tiempo en la Universidad San Sebastián una charla de cómo vivir en Estados Unidos con visas destinadas para inversionistas.

¿Cuáles son? Se trata de la L-1A, L-1B, E-1 y E-2. "Hay que entender muy bien qué requisitos tienen. Todo depende de los objetivos que la persona de negocios quiera desarrollar allá", explicó Oyanedel.

L-1A Y B

La denominada L-1 permite que un empleador estadounidense transfiera a un ejecutivo o gerente desde una de sus oficinas afiliadas en Chile a una del país de origen.

Igualmente, que una compañía en Chile, que todavía no tiene una oficina en el país del norte, logre enviar un ejecutivo o gerente con el propósito de establecer una oficina.

Es así como esta se clasifica en L-1A, que se destina a personas empleadas en capacidad gerencial o ejecutiva. Luego la L-1B para aquellos que tengan especialidades.

Proceso incluye a la familia del interesado

A través de las opciones E-1 y E-2 el ejecutivo, gerente o inversionista puede llevar a su familia.

Incluye llamado para rendir entrevista

El proceso de obtención incluye entrevistas, las que serán claves para la obtención de este importante documento.

¿Qué se debe hacer? Oyanedel detalló que se debe presentar el formulario I-29 a la USCIS, acreditando la relación del dueño de la empresa entre ambos países basada en propiedad y control, entre otros tres aspectos.

Si la solicitud es aprobada, se recibirá un formato I-797, lo que permitirá finalmente al interesado solicitar la ansiada L-1A o L-1B en el Consulado de Santiago.

Se debe adjuntar documentación, como un respaldo de si el interesado tiene educación superior, un curriculum detallado al interior de la firma, entre otras.

Si llega ser aceptado, para ambas modalidades, tiene una durabilidad de un año si llega a crear una nueva empresa. Tres años máximo si es transferido a otra oficina.

La especialista precisó que para la L-1A la estadía se puede extender hasta los siete años y el L-1B hasta cinco. Es más, después de un año se puede llenar el formulario para la residencia permanente que es el I-485.

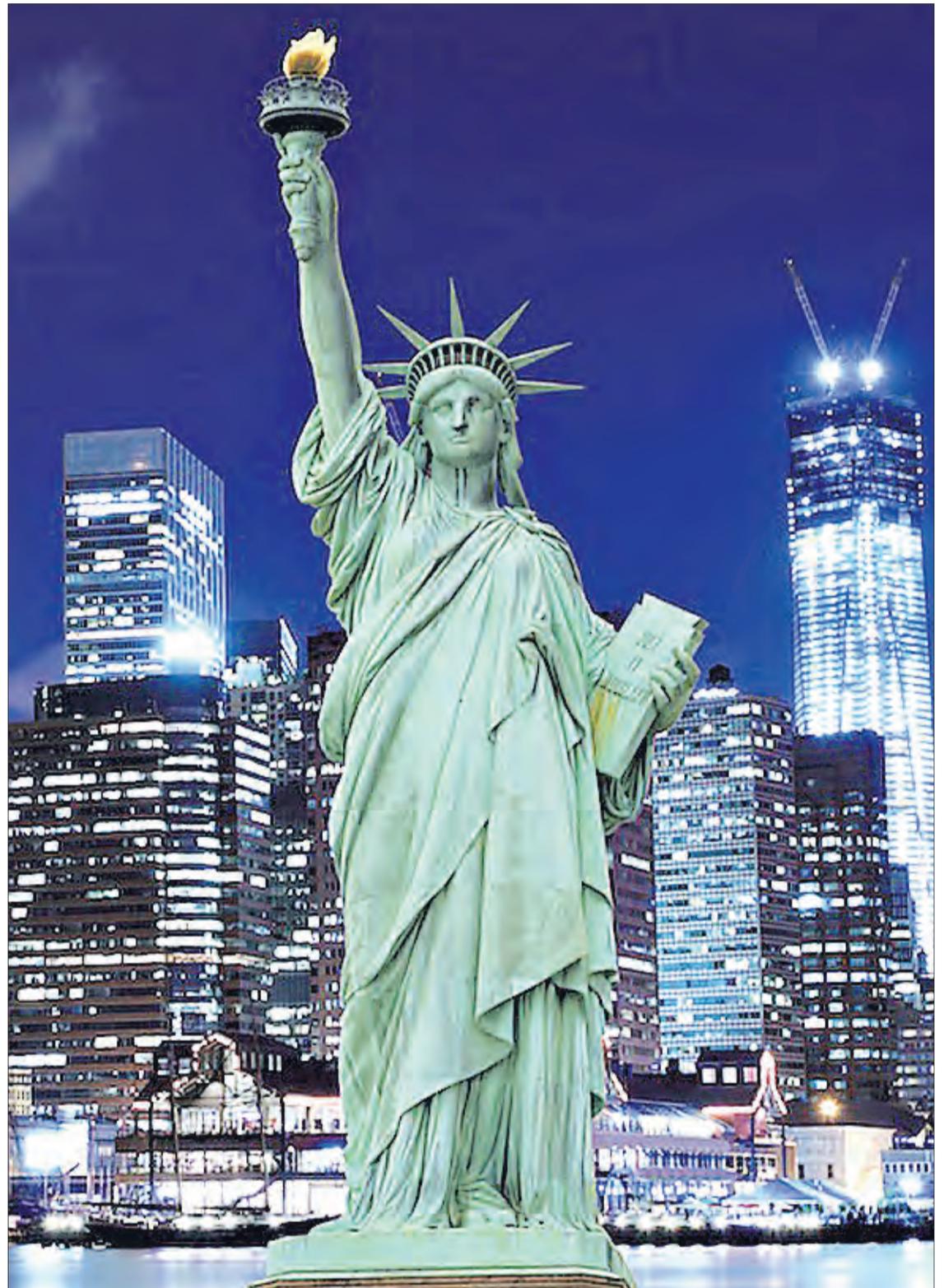


FOTO:RAPHAEL SIERRA P



TERESA OYANEDEL efectúa un doctorado en leyes en Estados Unidos. Durante el verano prestó apoyo a ProChile Bío Bío.

E-1 y E-2

"Ambas visas permiten a un ciudadano de un país que tenga un tratado comercial con Estados Unidos vivir con su familia allá mientras dure su negocio", indicó Oyanedel.

Las dos tipologías tienen una duración de dos años. No obstante, ambas se pueden renovar por dos más. Incluso, no hay límites para hacerlo. Pueden ser indefinidas y dependen del éxito del negocio.

Dentro del proceso de obtención hay pasos a seguir y son cinco. El primero: cumplir con el DS-160 para el aplicante y cada familiar.

Segundo: pagar los costos de esta que alcanza los US \$ 250. Si se comete un error, debe volver a cancelar.

Tercero: enviar los antecedentes más documentos por email a la embajada de Estados Unidos en Santiago. Cabe resaltar que estos deben ser llenados en inglés. Lo otro, para el E-1 no requiere una estrategia de negocios. El E-2 sí lo necesita.

Cuarto: después de todo lo anterior, el o los interesados recibirán un correo de confirmación de que la postulación fue aceptada o si hubo errores.

Quinto: si todo sale bien, llegará una invitación por correo electrónico para una entrevista personal (menores de 14 no son llamados). En el caso de ser aprobado, la esperada visa será enviada por correo DHL.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

FOTO: ARCHIVO DIARIO CONCEPCIÓN



CIFRA DE \$21 MIL MILLONES EN 2017 FUE CATALOGADA COMO HISTÓRICA

UdeC presentó resultados financieros

Fueron aprobados por el Directorio de la Corporación Universidad de Concepción.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El pasado martes 27 de marzo, el Directorio de la Corporación en su Sesión Ordinaria aprobó los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2017, los que fueron ingresados ayer a la Comisión Para El Mercado Financiero.

Estos Estados Financieros fueron calificados como históricos, al cerrar con una utilidad de \$21 mil millones, nivel de utilidad que supera muy largamente cualquier resultado obtenido en el pasado.

También fue destacadísimo, el hecho que, con las cifras obtenidas al cierre del año 2017, la Corporación Universidad de Concepción logró disminuir su endeudamiento en prácticamente 38 mil millones de pesos, en estos últimos cuatro años, medido como Pasivos Financieros Netos, en términos reales.

A lo anterior, se suma el holgado cumplimiento

de índices financieros, comprometidos en los contratos de emisión de los dos Bonos que mantiene en el mercado, el que continúa aumentando la valoración de los Bonos de la Universidad de Concepción.

Todo lo anterior ratifica aún más, la solidez financiera que ha alcanzado la Corporación Universidad de

Concepción, lo que permite proyectarla, aún con mayor certeza hacia el futuro, después de prácticamente 100 años desde su fundación y que está en línea con la acreditación a 7 años que acaba de obtener.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



CARRERAS TÉCNICAS DIURNAS Y VESPERTINAS

- Construcción
- Educación General (*)
- Maquinaria Pesada
- Educación de Párulos
- Administración Bilingüe (*)
- Enfermería y Telemedicina
- Mecánica de Equipo Pesado
- Administración de Empresas
- Electricidad y Eficiencia Energética
- Instrumentación y Control Industrial
- Intervención y Rehabilitación Psicosocial

* Programa Especial para Trabajadores de la Educación Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP)

ADSCRITOS A GRATUIDAD

BECA CORFO LEBU

5 años CFT Acreditación

SEDE HUALPÉN - SEDE LEBU (+56 9) 68449541

www.ceduc.cl

\$38 mil

millones de pesos logró disminuir la Corporación Universidad de Concepción de su deuda.

DIPLOMAS

- Estrategias de Apoyo para la Inclusión de Personas con Discapacidad
- Estrategias para Educar en Sexualidad
- Evaluación Formativa: de la Calificación a la Evaluación
- Gestión Integrada para la Reducción del Riesgo de Desastres
- Inglés para Profesionales del Área de la Salud
- La Función de Inteligencia en el Estado Contemporáneo
- La Música como Herramienta Pedagógica
- Lengua y Cultura Grecolatina
- Lenguaje y Práctica Musical en Flauta Dulce y Guitarra
- L'italia: Lingua, Cultura e Commercio
- Marketing Digital
- Preparación Examen TOEFL y Postulación a Estudios en el Extranjero

Aprovecha un 15% de descuento en el arancel del programa si te matriculas en marzo 2018

INICIO DE CLASES: Abril 2018

Teléfonos: (41) 2661387 - 2661187 - 2661230

Email: formacionpermanente@udec.cl - contactofp@udec.cl

www.formacionpermanente.udec.cl



Economía & Negocios

RUY FERNANDO BORQUEZ, NUEVO SEREMI DE AGRICULTURA HABLA DE LA CONTINGENCIA Y LAS BRECHAS DEL SECTOR

“Además del embalse Punilla se debe avanzar en otras opciones de riego”

Mayor capacitación, falta de un buen financiamiento y lo que es más grave en Ñuble, la falta de agua serían los principales desafíos junto con la aceleración de la transición de algunos cultivos.

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Casado, con 4 hijos y un abultado currículum que parte con sus estudios en el Seminario de Chillán y terminan con una serie de importantes desempeños luego de titularse como Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Concepción, Ruy Fernando Borquez ostenta hoy día el cargo de nuevo Seremi de Agricultura de la Región del Bío Bío.

De voz pausada, planteamientos claros y asertivos Borquez da señales de dominar a la perfección las materias de su competencia, tanto así, que es firme en señalar que “además del embalse Punilla se debe avanzar en otras opciones de riego”, dado que es un tema urgente para la agricultura, en particular la pequeña, que es donde afirma está el foco del actual ministro.

- ¿Cuál es su opinión respecto de las modificaciones al código de aguas?

- Tengo una pésima opinión porque se ha partido de varios supuestos que no son reales. Se habla que los agricultores distorsionan y acaparan el agua, pero me pregunto dónde podría meterse el agua en un campo. También se habla que no usan el agua a pesar de tenerla inscrita donde existe una situación debido a la baja rentabilidad de la agricultura. Es más, cuando se diseñó el Laja Diguillín existía una superficie de alrededor de 4 mil hectáreas en Yungay destinadas para cultivos que regaría el Laja Diguillín, pero que, por baja rentabilidad ahora eran bosques. Por lo tanto, este tipo de cosas se tienen que corregir. Ahora, además del embalse Punilla es importante avanzar en otras opciones de riego porque el porcentaje de riego es bajísimo, cerca de un 30%.

- ¿Cuál es el sello que busca imprimir durante su gestión en la Seremi de Agricultura?

- Le doy una importancia bastante grande a la Seremi de Agricultura partiendo de la base que de las cuatro provincias que componen la región hay tres en que la agricultura es el sistema económico que las solventa, especialmente Bío Bío y Ñuble. Hay que tener en consideración que en Chile hay aproximadamente 300 mil agricultores y más de 260 mil son pequeños productores y una de las provincias más subdivididas en sus tierras es la provincia de Ñuble, eso nos lleva a pensar que particularmente el sector agrícola que es importante, tiene una incidencia social que es enorme lo que calza muy bien con la particular preocupación del Presidente de la República por los pequeños productores para que tiendan a mejorar su calidad de vida y a tener un pasar más tranquilo. En este mo-



FOTO: GENTILEZA GOBIERNO REGIONAL

FRASE

“El sector agrícola que es importante, tiene una incidencia social que es enorme lo que calza muy bien con la particular preocupación del Presidente”.

“La pequeña agricultura está muy centrada en cultivos tradicionales con una rentabilidad muy baja”.

“Hoy día las plantaciones frutales, por ejemplo, de la Región del Bío Bío se han más que triplicado”.

partió en la zona norte se ha venido corriendo hacia el sur. Hoy día las plantaciones frutales, por ejemplo, de la Región del Bío Bío se han más que triplicado, sin embargo, hay problemas que son muy complicados y que contribuyen también a la pobreza del sector que es la economía de escala que tienen los productores, la falta de capacitación, falta de un buen financiamiento para emprender proyectos y sobre todo, que es más grave en Ñuble, la falta de riego.

- ¿Qué productos agrícolas regionales tienen mejores proyecciones en la apertura de nuevos mercados?

- Donde más hay agricultura orgánica es en esta región. Además me ha tocado reunirme con varios productores locales de miel de muy buena calidad donde tal vez falte un poco más de promoción donde se está pasando de ser un productor de miel artesanal a uno más profesional donde también se está agregando valor lo que es muy interesante y el mundo cada vez más está yendo al consumo de alimentos naturales.

- ¿Cuáles son sus proyecciones para el sector agroindustrial regional en los próximos 4 años?

- La agroindustria se verá obligada a tener un desarrollo muy grande, la forestal diría que ya está bien posicionada y debe ir mejorando en su eficiencia. Pero la frutícola debe aprovechar de mejor manera el Centro de Inspección de Cabrero y dar salida a sus productos por esta zona al tiempo que se deben ir abriendo nuevos mercados y optimizando los actuales intercambios con EE.UU. y Asia o más específicamente con China. Aún no se sabe qué pasará con las medidas más proteccionistas que está tomando el país norteamericano.

mento la pequeña agricultura está pasándolo mal, siempre ha venido pasándolo un poco mal, la verdad de las cosas, porque está muy centrada en cultivos tradicionales rentabilidad muy baja. Además, estos no tienen una actividad normal de impuestos que les permita, por

ejemplo, hacer descuentos de IVA lo que les significaría un ahorro. La agricultura en general, en esta zona, está en un proceso de transición que se viene dando por distintos aspectos, uno de ellos es el cambio climático, pero también es porque la intensificación de cultivos que

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Economía & Negocios

ESTE LUNES MV CLINICAL BUSCARÁ DESPRENDERSE DEL 51% DE SU RED

Masvida no podrá vender acciones de Clínica Universitaria de Concepción

Felipe Placencia Soto
felipe.placencia@diarioconcepcion.cl

Este lunes los accionistas de MV Clinical, pertenecientes al Grupo Masvida, tienen una reunión extraordinaria, en la que pretenden acordar la venta del 51% de la red de clínicas, entre ellas la Clínica Universitaria de Concepción, CUC.

Sin embargo, el abogado de la Universidad de Concepción, Gonzalo Cisternas, aclaró que el emblemático recinto de salud no puede ser sometido a este proceso, ya que hay una medida precautoria que lo impide.

El tribunal arbitral declaró la prohibición de celebrar actos y contratos sobre las acciones de que es dueña MV Clinical en la Clínica Universitaria de Concepción, con el objeto de garantizar un eventual pago al que pudiera ser condenada.

"MV Clinical no puede vender las acciones. Lo que sí podría hacer es acordar una venta, podría prometer, pero no puede hacerlo", enfatizó el representante legal de la UdeC para estos efectos.

Fue el 26 de marzo cuando la justicia accedió a esta protección. Cabe recordar que la UdeC y la Asociación del Personal Docente y Administrativo son dueños del 20% de la CUC.

"Respecto al lunes, nosotros no participamos. Sólo los accionistas de MV Clinical", recalcó, tranquilo, ya que cuentan con el respaldo judicial.

Más acciones legales

Hace unos días, los accionistas de la Clínica Universitaria de Concepción aprobaron la inyección de \$5.000 millones. La UdeC y la Asociación del Personal Docente y Administrativo se manifestaron en contra, por lo que se abstuvieron de votar.

Los minoritarios rechazaron el balance y los estados financieros de la compañía. Como asimismo el informe de auditoría para el año

El motivo es el proceso judicial que tiene con la UdeC, la cual logró una medida precautoria de prohibición de celebrar actos y contratos sobre las acciones de este recinto de salud.



FOTO:GENTILEZA CLÍNICA UNIVERSITARIA

2017, practicado por la cuarta empresa auditora en los últimos 5 años.

En su opinión existirían importantes diferencias respecto de la real situación patrimonial junto a otras contingencias. Igualmente, existirían serias divergencias acerca de la viabilidad del negocio.

Hace unos días el abogado de la UdeC, Gonzalo Cisternas, anunció que los socios minoritarios de la UdeC, docentes y administrativos, solicitaron que se entablen solicitudes de investigaciones civiles y penales contra los directores de esta entidad de salud y de Empresas Masvida ante eventuales

irregularidades.

"Los juicios que vienen tienen que ver con responsabilidades de los directorios pasados y algunos actuales", indicó Cisternas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

FOTO:COMUNICACIONES COLBÚN



Colbún constató salud de sus trabajadores

Recientemente, una nueva versión del estudio que Colbún realiza anualmente a los trabajadores de su Central Termoeléctrica Santa María desde el año 2015 arrojó que ninguno presenta evidencia de metales pesados en su organismo por sobre la normativa existente.

En los últimos tres años, y con la colaboración de la Mutual de Seguridad, Colbún ha tomado exámenes a una muestra de 15 a 20 trabajadores propios y contratistas; muestras que fueron analizadas por el Instituto de Salud Pública y que buscan agentes en la orina tales como Cromo, Cadmio, Níquel, Mercurio, Arsénico, Plomo y Zing. En las dos versiones previas los resultados llegaron a igual conclusión.

Una noticia que fue valorada desde la empresa. Su gerente de

Tercer

estudio que mide concentración de metales pesados en los trabajadores con positivos resultados para éstos.

Centrales Térmicas Zona Sur, Daniel Laghezza, comentó que "se trata de mediciones voluntarias que venimos haciendo, y que nuevamente nos dejan la tranquilidad de que el estándar operacional de Santa María es muy bueno".

Adicionalmente, en octubre de 2016, el Centro de Toxicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile emitió el informe "Emisión atmosférica de metales/arsénico y su riesgo a la salud

humana: análisis de la Central Termoeléctrica Santa María (CTSM), Coronel".

El objetivo de la investigación encargada por Colbún fue determinar el potencial riesgo a la salud humana debido a la exposición a metales pesados y arsénico, medido en las emisiones de la Central Santa María y modelados para la población de Coronel. Ello, debido a que la reglamentación chilena no establece límites a metales pesados distintos del mercurio.

Finalmente, el informe arrojó que la exposición a plomo contenido en las emisiones atmosféricas de la Central no está sobre los valores referenciales fijados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los EE.UU.

Sociales



Concierto “Dixit Dominus: concierto de Semana Santa” en el Teatro Biobío



PÍO SALVATORI y Enrique Bayschmith.

CRISTINA STUTZ, Fernanda Edermann, Pilar Valenzuela y Vicente Alcazar.

JULIETA VALENZUELA y Miguel Ángel Romero.

El mes inaugural del Teatro Biobío cuenta con una serie de actividades, entre ellas se destacó el concierto “Dixit Dominus: concierto de Semana Santa”, a cargo del elenco Camerata D’Amici y la Camerata Vocal Concepción. Bajo la dirección general de Manuel Suazo, ambas agrupaciones de la Región presentaron una selección de obras insignes de la música sacra en la Sala Principal del centro cultural.

TATIANA GARRIDO, Ricardo Olea y Andrea Alcaino.



ALICE JUNGE, Ghilde Stehr, Agnes Kobrich y María Soledad Rochett.



ALONSO ZÚÑIGA, Gloria Sepúlveda, Martina Zúñiga y Alonso Zúñiga.



PAULA ARANEDA y Alejandra Martínez.



GERARDO CHÁVEZ, Gerardo Chávez S. y Luisa Sepúlveda.



CARLOS CIFUENTES y Claudia Álvarez.



XIMENA CERRO y Luis Rebolledo.



PABLO RIVECCO y Soledad Milic.

Sociales

Essbio invita a exponer a Rodrigo Morras en su primera conferencia 2018



RODRIGO MORRAS.

Rodrigo Morras, docente de la universidad Adolfo Ibáñez y asesor general de Management y estrategias expuso sobre diversos modelos y líneas de comunicación entre la empresa y los consumidores, en un desayuno organizado por Essbio. Al evento, realizado en el hotel Sonesta, asistieron cerca de 200 personas.

CLAUDIO SANTELICES, Karin Lecaros y Rodrigo Morras.



CLAUDIO SANTELICES, Eduardo Abuauad, Alan Cleveland y Miguel Angel Romero.



DENNY MORA, Giller Remy, Claudio González y Cristián Cepeda.



NELSON HERMOSILLA, Lissett Martel y Carlos Vielma.



MAX ECHEVERRÍA y Adolfo Soto.



CLAUDIO SANTELICES, Rodrigo Morras y Eduardo Abuauad.



XIMENA NAVARRETE y Paulo Muñoz.



VÍCTOR ZAMBRANO, Iris Sáez, Claudio Herrera y Jaime Olivares.



LUIS ARAVENA, Ximena Montalba y Julio Cartagena.

Cultura&Espectáculos



LIBRO "CONCEENOFF"

Un trabajo que rescata y une varias historias de la música penquista

Mauricio Maldonado Quilodrán
mauricio.maldonado@diarioconcepcion.cl

De Concepción y su rica tradición musical, asociada principalmente al rock, se habla en todo el país. Pese a ello, cuesta encontrar material escrito que aborde el tema, pues sí existen algunos registros audiovisuales al respecto. En esa línea, hace poco apareció un libro que intenta aportar en este tema. Se trata de "Conceenoff: Relatos de Rock Penquista", escrito por los periodistas Ángel Rogel y Ricardo Cárcamo, con el apoyo de la Vrim de la UdeC y Artistas del Acero, y que se presentará oficialmente este miércoles a las 18 horas en el Auditorio de Humanidades y Arte de la UdeC.

El texto incluye siete historias, separadas en tres partes. La primera es "¿Mito o realidad?", donde se cuenta de la visita de Bill Haley a Concepción y del mítico concierto de Los Prisioneros en el Aula Magna, en 1984. Luego viene "De Concepción al mundo", que habla del récord del grupo local So and So, que tocó más de 55 horas de forma ininterrumpida en los '60, de la canción "Un nuevo baile" de Emociones Clandestinas, y el unplugged de Los Tres en Miami, para MTV en 1995. Al cierre está "Bitácoras", que se refieren a las trayectorias de Santos Dumont y Machuca.

Inquietud compartida

Rogel se refirió al origen de la obra, y señaló que "es importante aclarar que este no es un libro de la historia del rock de Concepción, más de que algunas personas que lo han leído le han dado esa connotación. En lo personal, siempre había tenido la inquietud de escribir algo referido a la música penquista, pero no tenía muy claro qué. Con Ricardo pensamos en que sería bueno contar algunas buenas historias, como si fueran grandes reportajes o relatos y de una lista de doce temas aproximadamente, elegimos las siete que componen el libro".

La obra, escrita por los periodistas Ángel Rogel y Ricardo Cárcamo, se lanzará oficialmente este miércoles en el Auditorio de Humanidades y Arte de la UdeC.



EL TRABAJO aborda diferentes historias, ocurridas en varias épocas de la ciudad. En ellas, son protagonistas Santos Dumont, Machuca (arriba), Bill Haley (al centro) y la banda So and So (abajo).

En ese sentido, agregó que "la elección no fue sencilla, pero las ordenamos en base a ideas comunes que cada historia tenía... Y nos interesaba que fuera un libro pop, es por ello que algunos de los rela-

tos, quizás, sean conocidos, pero también creemos que era necesaria que esas historias fueran documentadas. "Quedé con una agradable sensación, porque creo que cumplimos con el objetivo. Me hubiera

gustado poder hablar con Álvaro Henríquez, pero no se logró. Más allá de lo que cada uno pueda pensar de él, creo que es justo reconocer su talento y lo que le ha entregado a la música nacional y de Concepción. De todas formas, creo el capítulo dedicado al unplugged de Los Tres cumple ese objetivo".

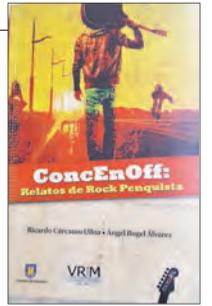
El trabajo fue editado por RIL, y se encuentra a la venta en las principales librerías de Concepción y vía online por el catálogo de la editorial (www.rileditores.com/artem--musica). "Hemos tenido buenas críticas hasta el momento, y también, al menos a nivel local, sabemos que ha despertado interés del público y que se ha vendido de buena forma", dijo Cárcamo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



COLUMNA



Paulo Inostroza
Periodista y autor del libro "No puede pegar siempre en el palo"

El rock para leer una ciudad

Es un texto necesario. Sus autores, claramente, no intentan explicar el rock penquista, pero tampoco lanzaron al azar siete capítulos puntuales sobre la mesa. Sin querer, nacen conexiones entre una y otra historia y personajes que aparecieron en las primeras páginas vuelven más adelante. El libro termina siendo mucho más que su pretensión inicial porque Concepción y su historia es circular. Porque una cosa no se entiende sin hablar de otra.

Resulta fácil identificar quién escribió cada capítulo. Cárcamo es pluma investigadora, confiable y deja hablar a los protagonistas. Rogel es el tipo que cuando cuenta una historia mete otras cuantas sub historias en el camino, pero no pierde el eje. Parece irse por las ramas, pero siempre tiene claro el tronco. Y esa dualidad de guitarras hace más entretenido este trabajo. Porque además de buena pluma, aquí hay trabajo y mucho.

Se advierte mucha entrevista, de esas que demoran unos cuantos cafés o cervezas, para editar durante tardes completas que debe estar adentro y qué no. Todo se lee bien hilado, dejando que las voces involucradas sean protagonistas. Hablan de Machuca, pero en el camino explican todo ese fenómeno Emi y Alerce con la música chilena a mediados de los '90. Cuentan la primera vez que tocaron Los Prisioneros en Concepción, pero terminan describiendo de gran forma la escena musical penquista de ese principio de los '80. Ese es el valor agregado.

Con el unplugged de Los Tres tocan el tema de la internacionalización de las bandas, nos recuerdan cómo era MTV en los '90. En estas hojas hay nostalgia y cariño por lo escrito. También existe respeto entendiendo que el rock viene de mucho antes que Los Prisioneros y la década donde fueron reyes. Un buceo por épocas remotas nos lleva al Concepción de los '60 para contarnos de Bill Haley y un curioso récord, que a ratos sirven de excusa para hablar de nuestro pasado y cómo eran las cosas por aquellos años: la prensa, los locales de comida, cómo llegaba la música a nuestras manos.

Leer este libro es caminar por Concepción, cambiar de vereda para saltar a otra década y detenerse a mirar la ciudad en todas sus direcciones. No son siete historias al vuelo, es Concepción partido en siete partes de un solo cuerpo.

Deportes



“Fue un partido muy difícil, pero lo llevamos donde queríamos jugarlo nosotros”.
C. Sepúlveda, volante.



“Era importante ganar, pues queremos mantenernos en la parte alta de la tabla.”
G. Torres, delantero.

Estadio Huachipato CAP-Acero
Público: 1.997 espectadores
Árbitro: Francisco Gilibert

| | | | |
|------------|---|---------|---|
| | 2 | | 0 |
| HUACHIPATO | | EVERTON | |

| GOLES | |
|----------------------------|---------|
| 39' Martínez 72' Torres | No hubo |

| FORMACIONES | |
|---|--|
| C. Lampe J. Bizama F. Pereyra V. Huerta C. Gutiérrez C. Sepúlveda J. Martínez C. Valenzuela J. Verdugo J. Córdova G. Torres | L. Figueroa D. Orellana F. Venegas M. Velásquez D. Zúñiga I. Ochoa P. Sánchez J. Cuevas L. Mugni O. Salinas M. Bueno |

| DT | |
|-------------|------------|
| N. Larcamón | P. Sánchez |

| CAMBIOS | |
|--|--|
| (55') V. Urra por C. Lampe (62') J. García por J. Verdugo (76') J. Urzúa por J. Bizama | (46') C. Ponce por O. Salinas (66') M. Leiva por P. Sánchez (82') A. Madrid por I. Ochoa |

| TARJETAS AMARILLAS | |
|--------------------|---------|
| Huerta, Sepúlveda | No hubo |

| TARJETAS ROJAS | |
|----------------|--------|
| No hubo | Zúñiga |

Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Pasan las fechas, y Huachipato se muestra cada vez más afiatado. Con la notable efectividad de Gabriel Torres y un sólido rendimiento colectivo, el acero sigue soñando en este campeonato. Ayer, venció con claridad por 2-0 a Everton en el Huachipato- CAP Acero, y sigue medido en la parte alta de la tabla de posiciones.

El duelo comenzó parejo, con ambos elencos compartiendo el manejo de la pelota, pero sin generar muchas opciones. La primera fue para el local, cuando a los 17' Figueroa tapó de gran manera un disparo de Verdugo. Dos minutos después, un cabezazo de Bizama se fue por poco sobre el travesaño.

Desde los 20', el acero tomó el control del trámite, apretando bien la salida de Everton y recuperando el balón rápidamente cuando no lo tenía en su poder. A los 26', una excelente jugada preparada terminó con un cabezazo de Huerta que fue sacado de gran forma por el meta visitante. A esa altura, el local merecía abrir el marcador.

Y ese premio llegó a seis de final del primer tiempo, por un error viñamarino. Francisco Venegas intentó salir jugando, Valenzuela lo presionó bien y le quitó la pelota, luego habilitó a Martínez que tras pifiarse en primera instancia pudo conectar un puntazo bajo y rasante que venció a Figueroa. Así, Huachipato ponía justicia al trámite y se fue arriba al descanso.

Panameño sagrado

En la segunda fracción, Everton salió a apretar más arriba, y pese a



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

HUACHIPATO DERROTÓ A EVERTON EN TALCAHUANO

Otro gran triunfo y sigue bien metido en el grupo de arriba

Mostrando un buen nivel colectivo y aprovechando los errores de su rival, el acero sumó su segunda victoria seguida en casa y es tercero en la tabla de Primera.

generar algunas jugadas bien hilvanadas no tenía quién definiera: la ausencia de Patricio Rubio por suspensión le pesó mucho.

En un trámite bien dominado, el acero sufrió la lesión de Carlos

Lampe, quien dejó su lugar a Yerko Urra por una dolencia muscular. Casi de inmediato, el meta entró en acción para despejar un remate de Ponce. Tras cartón, Verdugo lo tuvo en el área viñamarina, pero Figueroa

tapó su remate.

El partido se hacía de ida y vuelta, con tránsito rápido en el medio-campo pero con Huachipato generando las ocasiones más claras. Y a los 72', tras un nuevo error en la salida -pérdida de Mugni-, el balón le llegó a Gabriel Torres, que con pelota dominada es de temer: encaró y definió con un notable derechazo al segundo palo. Es su séptimo del torneo, quedando solo en la cima de la tabla de artilleros.

De ahí en adelante, el local se dedicó a bajar el ritmo y tratar de contragolpe de alargar las cifras, ante un rival que no tenía respuesta. Para peor en la visita, a los 83' Zúñiga se fue expulsado con roja directa, tras patadón a Urzúa.

Así, Huachipato sumó su segundo triunfo consecutivo como local, ambos con valla invicta. Tiene al goleador del campeonato, es uno de los equipos más anotadores y, por juego, cada fecha demuestra que le puede pelear a cualquiera.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

Deportes



FOTO:ISIDORO VALENZUELA M.

CASTILLO quiere seguir inflando redes frente a los mineros.

Vial se medirá ante Lota en El Morro

Pese a que la Anfp aún no oficializa su incorporación, Fernández Vial se ha preparado intensamente de cara al torneo de Segunda División, que debería partir el 8 de abril.

Desde que Esteban "Bichi" Fuertes llegó banca, los aurinegros han disputado una serie de duelos amistosos para probar variantes y sumar roce de cara a la pelea por el ascenso. Y este domingo no será la excepción, ya que el "Almirante" volverá a protagonizar un clásico regional ante Lota Schwager, elenco que esta temporada verá acción en el torneo de Tercera A de Anfa.

"Hemos entrenado harto porque deseamos brindarle un gran espectáculo a nuestra gente. Sabemos que Lota es un equipo con historia igual que nosotros y que es probable que sea peleado, pero confiamos en que podremos realizar nuestro juego y darle una alegría a las familias que lleguen a Talcahuano", indicó Arnaldo Castillo, delantero de la "Maquinita".

El ariete paraguayo ha vivido una gran pretemporada, pues ha tenido la oportunidad de anotar en la mayoría de los compromisos de preparación. Es más, a mitad de semana

marcó un hattrick en la victoria por 6-0 ante Deportes Lota, así que está confiado en lo que pueda mostrar hoy ante los mineros.

"Me llamaron a Vial para hacer goles y es lo que intentaré en cada partido. Mi intención es salir adelante con este lindo grupo que se ha formado, ya que Vial es un equipo que merece estar arriba", enfatizó el oriundo de Ciudad del Este.

El duelo entre ferroviarios y carboníferos se desarrollará a las 11:30 horas en El Morro de Talcahuano. Entrada tiene un valor único de \$2.000.

Samuel Esparza Muñoz
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN VISITA HOY A DEPORTES IQUIQUE

La tarea es confirmar que su fútbol sigue al alza

Con el aliciente que significa venir de dos victorias consecutivas, el equipo auricielo se medirá a un atribulado elenco nortino, que marcha último en la tabla. La única ausencia penquista será la del suspendido Jean Meneses.

Un dulce presente vive la Universidad de Concepción. Atrás parece quedar el feble inicio de torneo, que tuvo al cuadro auricielo coqueteando con los últimos lugares del fútbol de honor y con su técnico, Francisco Bozán, resistido por gran parte de la hinchada y según muchos, cerca del despido.

La victoria es capaz de hacer olvidar cualquier crisis. Ahora, si son dos consecutivas y ante rivales de jerarquía como son los representativos de Unión Española (3-2) y Colo Colo (2-1), aquello se hace aún más evidente.

Con ese fuerte estímulo viajó hasta el norte el club penquista que hoy, a partir de las 12:30 horas, medirá fuerzas ante Deportes Iquique, en el Estadio Cavancha. Partido válido por la séptima fecha del Campeonato Scotiabank 2018 y que encuentra a los Dragones Celestes en la vereda contraria, con una estadística de cuatro partidos perdidos, un empate y apenas una victoria, números que lo tienen como exclusivo colista del certamen.

Es más, su único triunfo data de la primera fecha, cuando en calidad de forasteros sorprendieron a Everton vencéndolo por 3-2. De ahí en más sólo caídas de local, donde ha debido repartirse entre los estadios Zorros del Desierto de Calama y el histórico Cavancha, recinto al que retornarán para el compromiso de esta tarde.

Semana hermética

El único punto gris de la victoria universitaria sobre Colo Colo en la fecha pasada, fue lo ocurrido con su delantero, Jean Meneses, quien en las postrimerías del encuentro, simuló un penal que terminó convirtiendo en gol Fernando Manríquez, para la dramática celebración del Campanil.

Acto que, sin embargo, terminó costándole caro al ariete, a quien el Tribunal de Disciplina de la Anfp suspendió con dos fechas.

La medida no solo privó a la UdeC de uno de sus mejores hombres en ofensiva, sino que también trajo consigo una controvertida decisión de Francisco Bozán, quien realizó todas sus prácticas a puertas cerradas y sin ingreso de la prensa, todo para "proteger" a Meneses, según fuentes de la institución.

Lo que sí se sabe, es que el equipo viajó a Iquique el viernes, pasado el mediodía, y que ayer por la mañana, ya instalado en la ciudad, realizó un suave trabajo futbolístico con miras al duelo de esta jornada.

En cuanto al equipo que parará ante los dirigidos de Miguel Rizzo, y

FERNANDO MANRÍQUEZ será una de las cartas de gol para el cuadro de la UdeC esta tarde en Cavancha.



FOTO:ISIDORO VALENZUELA M.

Estadio: Cavancha
Horario: 12:30 horas
Árbitro: Carlos Ulloa

| DEPORTES IQUIQUE | U. DE CONCEPCIÓN |
|--|--|
| R. Naranjo M. Blázquez M. Zenteno D. Torres N. Peñailillo M. Ríos E. Carvajal D. Fernández J. Fuentes J. Miño R. Becerra | C. Muñoz R. De La Fuente G. Mencía S. Vittor H. Droguett F. Manríquez A. Camargo L. Figueroa S. Silva J. Pineda J. Huentelaf |
| DT M. Rizzo | DT F. Bozán |

pondrá fácil tal como sostuvo el defensa argentino de la Universidad de Concepción, Sergio Vittor.

"Estamos claros que será un partido duro en una cancha difícil como es Cavancha y esperamos estar a la altura para quedarnos con los tres puntos que nos vendrían muy bien".

Sobre las fortalezas de Iquique, el zaguero expresó que, "es un rival que corre mucho, presiona muy arriba y que a través de esta presión, trata de salir rápido por los costados con sus dos volantes que son muy rápidos y el pivoteo de (Raúl) Becerra. Creo que a partir de eso hará su juego, en el apoyo y el ataque por afuera. Habrá que ver qué elementos incorporarán con el nuevo entrenador, pero las características de sus jugadores las tenemos bastante claras", detalló el ex Racing.

Actualmente, el Campanil suma 8 puntos y se ubica octavo en la tabla de posiciones del torneo.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

con la excepción del ya citado Meneses, debiese ser el mismo que dio cuenta de los albos, con el ingreso del uruguayo Santiago Silva para labores de ataque.

Porque ante todo, la misión es confirmar el alza y afianzarse en la parte media de la tabla, para lo cual deberán pasar por encima de la desesperación del local, que no la

OBITUARIO



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras vidas, hoy lloramos y lamentamos la partida de nuestra querida madre, suegra, abuelita, bisabuelita, hermana, cuñada, tía, Sra.

**ZULEMA VILLEGAS VILLEGAS
(Q.E.P.D)**

Su velatorio se realiza en Barros Arana 1389, Concepción. Su funeral será mañana domingo, después de una misa que se oficiará a las 10:00 horas en la Parroquia El Sagrario, saliendo el cortejo al Cementerio General de Concepción.

Olivia Merino Villegas y familia, Guillermo Merino Villegas y familia, Francisca Villegas, Jorge Saavedra Silva, Georgina Saavedra y familia, Jorge Saavedra Villegas y familia, Gabriel Saavedra Villegas y familia, Elizabeth Saavedra Villegas y familia.

Concepción, 31 de marzo de 2018.



Agradecemos muy sinceramente las innumerables muestras de cariño y pesar recibidas con motivo del sensible fallecimiento de nuestra querida madre, suegra, abuelita, bisabuelita, hermana, cuñada y tía, Sra.

**MARÍA PATRICIA EUGENIA CRUZ MUÑOZ
(Q.E.P.D)**

Con amor

Familias: Anwandter Menaique
Anwandter Rodriguez
Anwandter Vera

San Pedro de la Paz, 01 de abril de 2018.



Agradecemos muy sinceramente las innumerables muestras de cariño y pesar recibidas con motivo del triste fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, abuelo y bisabuelo, Sr.

**LUIS FERNANDO MARDONES OVALLE
(Q.E.P.D)**

Con amor

Su esposa: Gladys Gonzalez, hijos y familia

Concepción, 01 de abril de 2018.



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras vidas, agradecemos a todos los familiares y amigos que nos acompañaron en la pérdida de nuestro querido esposo, padre, suegro, abuelito, bisabuelito, hermano, cuñado y tío, Sr.

**JOSÉ LEONCIO PEREIRA OÑATE
(Q.E.P.D)**

La familia

San Pedro de la Paz, 01 de abril de 2018.



Porque Dios nos regaló su maravillosa presencia en nuestras vidas, agradecemos a todos los familiares y amigos que nos acompañaron en la pérdida de nuestro amado esposo, padre, hermano y tío, Sr.

**RICARDO ANTONIO ROJAS ROJAS
(Q.E.P.D)**

Su esposa Mónica Jiménez Valdes y familia

Chiguayante, 01 de abril de 2018.

CLASIFICADOS

CITACIONES

Cooperativa de Ahorro y Crédito Mantención Cap Ltda., cita a Junta General Ordinaria de Socios, para el domingo 8 de abril de 2018, a las 10:00 en primera citación y 10:30 horas en segunda. Tabla a tratar: Memoria anual, Aprobación Balance 2017, Elección dirigentes, Varios. Local: Salón de Eventos del Sindicato N° 1 de Trabajadores de Huachipato, Zenteno N° 81, Talcahuano.

Consejo de Administración

Publique aquí

Rubros - Productos - Servicios

Cochrane 1102 - Concepción - Fono 2232200

www.diarioconcepcion.cl

Juntos en el amor y el recuerdo
La Paz
FUNERARIAS

B. Arana 1387, San Martín 1501, Concepción - Av. Colón 1210, Talcahuano.

Siempre estaremos con usted, gracias al especial servicio. **223 48 25**

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

SANEAMIENTO DE TÍTULO DE DOMINIO

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN. Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del Bío Bío.

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE PORTEZUELO

1. Resolución N° E-3065 de fecha 29 de marzo de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ROSA ESTERLINA SAAVEDRA AGURTO, Exp 53126, RURAL; Lugar : LLAHUÉN; Predio: EL ESPINO; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 0,65 Hás., Rol N° 160-88, y sus deslindes son: NORTE: Camino Vecinal que lo separa de la Forestal Cholguán S.A. ESTE: Juan Osses Hormazábal en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Gustavo Riffó Pasten, separado por cerco. OESTE: Miguel Silva Zapata, separado por cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripción a fojas 352, N° 340, año 1963, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

2. Resolución N° E-3062 de fecha 29 de marzo de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ÉRICA FRANCISCA DEL CARMEN Y ANITA MARÍA GÁTICA CONCHA, Exp 55682, RURAL; Lugar: CABRERÍA BAJO; Predio: EL PERALITO; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 3,38 Hás., Rol N° 169-50, y sus deslindes son: NORTE: Sucesión Vicente Escobar en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Sucesión Vicente Escobar en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Luis Villar, separado por cerco. OESTE: Lorena Escalona Contreras, Luis Villar, Marisol Escalona Contreras en línea quebrada y Mireya Escalona Contreras, todos separados por cerco. Nota: "El acceso a este predio es por mera tolerancia de los colindantes Sucesión Vicente Escobar".

3. Resolución N° E-3061 de fecha 29 de marzo de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARIANELA ALEJANDRA TAPIA MEDINA, Exp 64146, RURAL; Lugar: QUITENTO; Predio: SANTA MARTA; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble, Región del

Bío Bío. Superficie aproximada de 2,08 Hás., Rol N° 160-66, y sus deslindes son: Lote "a" Superficie: 1,33 Hás. NORTE: Camino Vecinal que lo separa de Rudecindo Romero Lagos y Estero sin Nombre que lo separa de Rudecindo Romero Lagos. ESTE: Omar Cárcamo Aravena en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Camino Vecinal que lo separa del Lote "b" de la misma propiedad. OESTE: Sucesión Vicente Sanhueza Bustos en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 0,75 Hás. NORTE: Camino Vecinal que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. ESTE: Omar Cárcamo Aravena en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Real Sociedad "El Sauce", separado por cerco. OESTE: Sucesión Vicente Sanhueza Bustos en línea quebrada, separado por cerco.

4. Resolución N° E-3060 de fecha 29 de marzo de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ANA MARÍA URRUTIA FERNÁNDEZ, Exp 67683, RURAL; Lugar: PANGUILLEMU; Predio: LA PATAGUA; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 2338,3 M2., Rol N° 159-21, y sus deslindes son: NORESTE: Luciano Parra Sepúlveda en línea quebrada de tres parcialidades de 34,60 metros; 1,77 metros y 58,43 metros, separado por cerco. SURESTE: Estero sin Nombre en 22,91 metros, que lo separa de la Sucesión Cetinio Bustamante Millán y de Gabriel Escalona Orellana. SUROESTE: Juan Bustamante Salgado en línea quebrada de dos parcialidades de 90,00 metros y 13,32 metros, separado por cerco. NORESTE: Claudio Segura Ovalle en 24,60 metros, separado por cerco. Nota: "El acceso a este Predio es por mera tolerancia del colindante Juan Bustamante Salgado, quedando a su vez afecta por este beneficio de Luciano Parra Sepúlveda". La solicitante deberá facilitar el acceso libre y gratuito a la playa del estero, de todas las personas en conformidad a lo establecido en el art. 13 del D.L. 1939 de 1977, sin que puedan establecerse limitaciones de ninguna especie, ni el levantamiento de ningún tipo de cerco, rejas, etc.

5. Resolución N° E-3059, de fecha 29 de marzo de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante GALICIO YÉVENES ARAYA, Exp 67684, RURAL; Lugar : CUCHA URREJOLA; Predio: BENDICIÓN DEL DE ARRIBA; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 1173,17 M2., Rol N° 161-103, y sus deslindes son: NORESTE: Estero sin Nombre en una extensión de 45,98 metros, que lo separa de Francisca Moraga Rojas. SURESTE: Iglesia Fé

Apostólica en 12,33 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Confluencia a Llahuén en 55,78 metros y 15,90 metros. NORESTE: Estero sin Nombre en una extensión de 32,76 metros, que lo separa de Francisca Moraga Rojas. La solicitante deberá facilitar el acceso libre y gratuito a la playa del estero, de todas las personas en conformidad a lo establecido en el art. 13 del D.L. 1939 de 1977, sin que puedan establecerse limitaciones de ninguna especie, ni el levantamiento de ningún tipo de cerco, rejas, etc. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripciones a fojas 785, N° 1324, año 2014 y a fojas 13 vuelta N° 24 año 1994, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

6. Resolución N° E-3064 de fecha 29 de marzo de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ELIANO DEL CARMEN DE LA TORRE FERNÁNDEZ, Exp 69092, URBANO; Lugar :PORTEZUELO; Dirección: CALLE BLANCO ENCALADA N° 507-INTERIOR; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 2435,16 M2., Rol N° 29-4., y sus deslindes son: NORTE: María Jacqueline Torres Molina en 5,93 metros; Sucesión Heriberto de la Torre en 15,40 metros; Patricia Sánchez Montecino en 14,56 metros y Eduardo de la Fuente Aravena en 24,68 metros. ESTE: Eliano Del Carmen De La Torre Fernández en 40,36 metros. SUR: Geneveva Guacilia Durán Sepúlveda en 60,54 metros, separado por cerco. OESTE: Graciela Fernández Torres y Rolando Fernández Zapata en 39,68 metros. Nota: "El acceso a este Predio es por mera tolerancia del colindante Geneveva Guacilia Durán Sepúlveda".

7. Resolución N° E-3063 de fecha 29 de marzo de 2018, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante ANDRÉS ORLANDO SAN MARTÍN MORAGA, Exp 71039, RURAL; Lugar : MEMBRILLAR; Predio: SANTA ISABEL; Comuna de Portezuelo; Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 2534,85 M2., Rol N° 161-215, y sus deslindes son: NORTE: María Soledad San Martín Moraga en 83,52 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de Ñipas a Confluencia en 36,22 metros. SUR: Rosa Del Carmen San Martín Moraga en línea quebrada de dos parcialidades de 67,33 metros y 4,97 metros, separado por cerco. OESTE: Rosa Del Carmen San Martín Moraga en 5,08 metros y Sucesión San Martín Moraga en línea quebrada de cuatro parcialidades de 6,66 metros; 14,75 metros; 25,17 metros y 3,98 metros, ambas separados por cerco. CANCELÉSE PARCIALMENTE, inscripciones a fojas 3031 vuelta,

N° 1890, año 2012 e inscripción a fojas 415 vuelta, N° 727 año 2008, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIRHUE.

EJECUCIÓN DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. PRIMERA PUBLICACIÓN Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío Bío,

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COELEMU

1.- Resolución N° E-2997 de fecha 29 de mayo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 27 de junio de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARINA DEL CARMEN SÁNCHEZ RÍOS, EXP. N° 55228, RURAL, LUGAR RETAMO, PREDIO SANTA MARINA, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 237-22, SUPERFICIE 1.13 HÁS.-, NORESTE: Sucesión González Carvajal, en línea quebrada separada por cerco. SURESTE: Orlando del Tránsito Sánchez Ríos separado por cerco. SUROESTE: Orlando del Tránsito Sánchez Ríos en línea quebrada, separado por cerco. NORESTE: Camino Vecinal que lo separa de Sucesión González Carvajal.

2.- Resolución N° 807 de fecha 15 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JOVA DEL ROSARIO ZAPATA VALDÉS, EXP. N° 33676, RURAL, LUGAR RANGUELMO, PREDIO EL TORO NEGRO, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 213-8, SUPERFICIE 1.06 HÁS.-, HIJUELA 2 NORTE: Hijuela 1 de Héctor Fabián Navarrete Ramírez, separado por cerco. ESTE: Carmelo Exequiel Torres Concha, separado por cerco. SUR: Eleuterio Exequiel del Tránsito Burboa Torres, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal que lo separa de Augusto Nogueira. CANCELÉSE totalmente fojas 1054, N° 902 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

3.- Resolución N° 808 de fecha 15 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante HÉCTOR FABIÁN NAVARRETE RAMÍREZ, EXP. N° 30887, RURAL, LUGAR RANGUELMO, PREDIO LAS PRINCESAS, comuna de COELEMU, ROL MATRIZ N° 213-8, SUPERFICIE 1.12 HÁS.-, HIJUELA 1 NORTE: Olga del Carmen Venegas Hernández, separado por cerco. ESTE: Sergio Torres Concha, separado por cerco. SUR: Hijuela

2 de Jova del Rosario Zapata Valdés, separado por cerco. OESTE: Camino Vecinal que lo separa de Augusto Nogueira. CANCELÉSE totalmente fojas 150, N° 135 del año 2015 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

COMUNA DE RÁNQUIL

4.- Resolución N° E-2998 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante NOLVIA DERLINDA HENRÍQUEZ SANHUEZA, EXP. N° 70646, RURAL, LUGAR LOMAS COLORADAS, PREDIO PARCELA HENRÍQUEZ, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 127-53, SUPERFICIE 3216.10 M2.-, NORESTE: Luisa Torres Silva en línea quebrada de 30,67; 78.94 y 31.44 metros, separado por cerco. SURESTE: Tamara Campos Baeza en 6,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Tamara Campos Baeza en 31.68 metros y Rosa Emilia Figueroa en línea quebrada de 5.88 y 96.29 metros, ambas separados por cerco. NORESTE: Camino Vecinal en 29.71 metros, que lo separa de la Sucesión Edelmira Torres. CANCELÉSE totalmente fojas 767, N° 608 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

5.- Resolución N° E-3004 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante ANGÉLICA LELIZ ASTUDILLO SÁNCHEZ, EXP. N° 70626, RURAL, LUGAR ALTO CENTRO, PREDIO QUINTA LOS AROMOS, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 156-51, SUPERFICIE 1012.25 M2.-, NORTE: Amelia Jara Merino en 23.34 metros, separado por cerco. ESTE: Camino Público de El Centro a Paso Hondo en 12.94 y 21.24 metros. SUR: Camino Público de El Centro a Paso Hondo en 13.54 y 14.15 metros. OESTE: Sucesión Alejandro Mora en línea quebrada de 22.30 y 28.15 metros, separado por cerco.

6.- Resolución N° E-3006 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante NORMA DE LAS MERCEDES ROMERO SEPÚLVEDA, EXP. N° 43867, RURAL, LUGAR VEGAS DE CONCHA, PREDIO SANTA NORMA, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 128-72, SUPERFICIE 820.07 M2.-, NORESTE: Estero la Junta en 10.07 metros, que lo separa de la sucesión

Fernando González Osorio. SURESTE: Camino Público de Ñipas a Vegas de Concha en 22.02 y 53.01 metros. SUROESTE: Arturo Eduardo Romero Concha en 4.11 metros separado por cerco. NORESTE: Arturo Eduardo Romero Concha en línea quebrada de 8.92; 37.34; 3.90 y 2.11 metros separado por cerco y Estero la Junta en 20.48 metros, que lo separa de la sucesión Fernando González Osorio. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. CANCELÉSE parcialmente fojas 1178, N° 914 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu.

7.- Resolución N° E-3051 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante LUIS ALBERTO NOVOA BECERRA, EXP. N° 68348, RURAL, LUGAR EL CENTRO, PREDIO DON LUIS, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 156-18 y 156-19, SUPERFICIE 1617.24 M2.-, SITIO N° 2 NORESTE: Camino Público de Ñipas a Nueva Aldea en 45.96 metros. SURESTE: Pasaje 21 de Mayo en 59.75 metros. SUROESTE: Manuel Solís Díaz en 9.75 metros, separado por cerco. NORESTE: Sucesión Aguilera Ibáñez en línea quebrada de 15.98; 7.04; 3.68; 13.15 y 45.61 metros, separado por cerco.

8.- Resolución N° E-3050 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante VÍCTOR MANUEL VERA MARIÁNUEL, EXP. N° 67878, URBANO, LUGAR ÑIPAS, DIRECCIÓN CALLE MANUEL MATTA S/N° INTERIOR, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 132-35, SUPERFICIE 7101.63 M2.-, NORESTE: Eteviria Fuentealba Mariangel en línea quebrada de dos parcialidades de 71.17 metros y 118.22 metros. SURESTE: José Bravo Salgado en 38.57 metros. SUROESTE: Raúl Mariangel Fuentealba en 200.79 metros. NORESTE: Calle Manuel Matta interior en 38.25 metros.

9.- Resolución N° E-3049 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARÍA ISABEL CONTRERAS RUBILAR, EXP. N° 73551, RURAL, LUGAR EL CENTRO, PREDIO LOS AROMOS, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 156-72, SUPERFICIE 810.33 M2.-, NORESTE: Florentina Lavanderos Bahamondes en 25.35

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

metros, separado por cerco. SURESTE: Propiedad Ilustre Municipalidad de Ranquil en 30,67 metros, separado por cerco. SUROESTE: Escuela Básica N° 92 Blanca Rosa Guzmán Reyes en 23,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Zoilo Saavedra Concha en 36,82 metros, separado por cerco. NOTA: El Acceso a este inmueble es por mera tolerancia de Propiedad Ilustre Municipalidad de Ranquil.

10.- Resolución N° E-3053 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante JUAN DE LA CRUZ GONZÁLEZ MONCADA, EXP. N° 67891, RURAL, LUGAR UVAS BLANCAS, PREDIO LA VICTORIA, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 158-77, SUPERFICIE 1278,74 M2.-, NORESTE: Camino Público de El Centro a Cementerio en 21,72 metros. SURESTE: María Gajardo Dueñas en línea quebrada de 80,82 y 12,27 metros, separado por cerco. SUROESTE: María Gallardo Puentes en línea quebrada de 5,03 y 2,57 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Gallardo Puentes en 84,62 metros, separado por cerco.

11.- Resolución N° E-3054 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante FLOR LUCÍA BASSO GARRIDO, EXP. N° 70662, URBANO, LUGAR ÑIPAS, DIRECCIÓN CALLE BARROS LUCO N° 790, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 125-46, SUPERFICIE 1410,55 M2.-, NORTE: Calle Barros Luco en 23,43 metros. ESTE: Calle El Roble en 15,89 metros y Silvia Ravanal Castillo en línea quebrada de tres parcialidades de 11,93; 28,04 y 19,20 metros. SUR: Marcelo Ossorio Zuñiga en 12,54 metros. OESTE: Elvira Enriqueta Del Solar Basso en línea quebrada de dos parcialidades 13,75 metros y 59,76 metros.

12.- Resolución N° E-3068 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante EMILIO DEL CARMEN ALVEAL CASTILLO, EXP. N° 42340, URBANO, LUGAR ÑIPAS, DIRECCIÓN CALLE SAN MARTÍN N° 299, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 5-1 y 5-13, SUPERFICIE 648,14 M2.-, NORTE: Calle San Martín en 22,88 metros. ESTE: Mario Edmundo Ravanal Escares en 27,43 metros. SUR: Apolinar Llanos Iturra en 3,90 metros y Luis Alveal Castillo en 18,55 metros. OESTE: Anita Castillo Jara en 29,40 metros.

13.- Resolución N° E-3069 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MARÍA ISABEL CONTRERAS RUBILAR, EXP. N° 70679, RURAL, LUGAR EL CENTRO, PREDIO EL AMENDRO, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 157-24, SUPERFICIE 1703,25 M2.-, NORESTE: Río Itata en una extensión de 20,56 metros. SURESTE: Callejón Vecinal en 99,67 metros, que lo separa de la Sucesión Alfonso Iturra Pastenes. SUROESTE: Camino Público de Nueva Aldea a Ñipas en 13,66 metros. NOROESTE: Juan Saravia Aguilera en línea quebrada de 15,89; 37,12; 3,78 y 13,44 metros y Vilma Soledad Avilés Garrido en 33,68 metros, ambos separados por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de tránsito de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Itata.

14.- Resolución N° E-3071 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante CLAUDIO ENRIQUE GUIÑEZ RIFFO, EXP. N° 70660, RURAL, LUGAR EL CENTRO, PREDIO LA HIGUERA, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 156-31, SUPERFICIE 617,17 M2.-, NORTE: Juan Cisternas Fernández en 32,61 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Membrillar en 23,86 metros. SUR: Ramón Sandoval Lavanderos en 17,05 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Hidalgo Quijada en 28,89 metros, separado por cerco.

15.- Resolución N° E-3070 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante CARLOS ALBERTO VALENZUELA ELGUETA, EXP. N° 70631, RURAL, LUGAR EL CENTRO, PREDIO FAMILIA VALENZUELA, comuna de RÁNQUIL, ROL MATRIZ N° 156-26, SUPERFICIE 1349,82 M2.-, NORESTE: Río Itata en una extensión de 15,23 metros. SURESTE: Ramón Aguilera Palma en 64,86 metros y Luisa Elena Badilla Sáez en línea quebrada de 18,98 metros y 32,77 metros, ambos separados por cercos. SUROESTE: Camilo Público de Nueva Aldea a Ñipas en 3,71 metros. NOROESTE: Germán Gamalier Inostroza Valencia en línea quebrada de 29,94 metros y 66,76 metros, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Itata.

COMUNA DE QUIRIHUE

16.- Resolución N° E-2999 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante NORMA ELIANA SEGURA SEGURA, EXP. N° 59002, RURAL, LUGAR LOS CORRALES, PREDIO LOS CEREZOS, comuna de QUIRIHUE, ROL MATRIZ N° 311-96, SUPERFICIE 12,67 HÁS.-, NORESTE: Estero sin Nombre que lo separa de la Forestal León. SURESTE: Mario Stuardo Bustos en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Camino Público de Quirihue a Trehualemu. NOROESTE: Luis Betancur Lizama e Inforsina Segura Segura, ambos en línea quebrada, separados por cerco. Cancélese parcialmente fojas 520, N° 921 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue.

17.- Resolución N° E-3005 de fecha 29 de marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 29 de mayo de 2018 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante OFLAVIA SALGADO SANHUEZA, EXP. N° 25425, RURAL, LUGAR EL BOLDO, PREDIO EL MAITÉN, comuna de QUIRIHUE, ROL MATRIZ N° 313-173, SUPERFICIE 18,97 HÁS.-, Lote "a" Superficie: 18,46 Hás. NORTE: Camino Público de cruce Cobquecura-Quirihue a El Durazno. ESTE: Oscar Jiménez Velásquez en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Estero Sin Nombre que lo separa de Héctor Jiménez Henríquez y del Lote "b" de la misma propiedad. OESTE: Sucesión Velásquez Rivas en línea quebrada, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 0,51 Hás. NORTE: Estero sin Nombre que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. ESTE: Estero sin Nombre que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad. SUR: Héctor Jiménez Henríquez y Carmen Blanco Hadi, ambos en línea quebrada, separados por cerco. OESTE: Carmen Blanco Hadi, separado por cerco.

EJECUCION DIRECTA. CONVENIO DESARROLLO SOCIAL. SEGUNDA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del BíoBío,

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° 394 de fecha 28 de Febrero de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Mayo 2018, bajo

apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante ROSA FELICINDA ARAYA BASADUREN, EXP. N° 61774 RURAL, LUGAR CERRO CAUMANQUI, Predio SAN JOSÉ, comuna de QUILLÓN, Provincia de Ñuble, Región del BíoBío, ROL MATRIZ N° 1093-277, SUPERFICIE 0,78 hás., Lote "a": Superficie: 0,66 Ha, NORTE: Guillermo Matamala Rivas en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Guillermo Matamala Rivas en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Sebastián Gutiérrez Núñez en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Estero sin Nombre que lo separa de Eduardo Aurelio Parada García. Lote "b": Superficie: 0,12 Ha o 1.242,83 m² NORTE: Sebastián Gutiérrez Núñez en línea quebrada de 11,87; 26,45 y 31,23 metros, separado por cerco. ESTE: Estero Sin Nombre en 23,04 metros, que lo separa de María Núñez Quintana. SUR: Sebastián Gutiérrez Núñez en línea quebrada de 12,14; 30,02 y 27,02 metros, separado por cerco. OESTE: Giobel Aurelio Poblete Fierro en 12,67 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a los lotes "a" y "b" de esta Propiedad es por mera tolerancia de Sebastián Gutiérrez Núñez.

EJECUCION DIRECTA, REZAGO MINISTERIO BIENES NACIONALES. SEGUNDA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales VIII Región del BíoBío.

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COBQUECURA

Resolución N° 4335, de fecha 12 de Octubre de 2017, se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de propiedad en la provincia y comuna señalada de la Región del Bío Bío conforme al D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles desde segunda publicación para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Mayo de 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor del solicitante MARÍA TEXIA VENEGAS SEGURA, Exp 58947, RURAL; Lugar: EL MOLINO; Predio: SANTA MARÍA; Comuna de COBQUECURA, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío. Superficie aproximada de 2609,82 M2, Rol N° 167-25 Y 1170-36, y sus deslindes son: NORTE: Estero El Molino en 13,56; 12,99; 9,87 Y 18,62 metros. ESTE: Gonzalo Venegas Segura en 54,29 metros, separado por cerco. SUR: Camino Público de Los Maquis Altos a Cobquecura en 20,75 y 22,18 metros. OESTE: Iván Neira Rivas en línea quebrada de 26,17 y 34,17 metros, separado por cerco. Cancélese PARCIALMENTE, inscripción a fojas 69 Vta., N° 125, año 2013, y TOTALMENTE fojas 109 Vta., N° 196, año 2016 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de QUIRIHUE.

EJECUCION DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del BíoBío,

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE COELEMU

1. Resolución N° 755 de fecha 13 de Marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979,

terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Mayo 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MAGALY CARMEN DÍAZ CÉSPED, EXP. N° 54050, URBANO, LUGAR COELEMU, dirección PASAJE 5 SIN NÚMERO, POBLACIÓN ALEJANDRO PÉREZ, comuna de COELEMU, Provincia de Ñuble, Región del BíoBío, ROL MATRIZ N° 201-138 SUPERFICIE 155,10 M2., NORTE: Inés Cabrera Cifuentes en 9,91 metros, separado por cerco. ESTE: José Heraldo González González en 15,19 metros, separado por cerco. SUR: Pasaje 5 en 10,02 metros. OESTE: Naida del Carmen Gatica Placencia en 10,12 metros y Francisco Antonio Valdes Briones 5,32 metros, separado por cerco.

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE RÁNQUIL

2. Resolución N° 772 de fecha 13 de Marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Mayo 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante ERIKA ESTELA LARA PARADA, EXP. N° 32016, RURAL, LUGAR EL LAUREL, predio PARCELA EL SAUCE, comuna de RÁNQUIL, Provincia de Ñuble, Región del BíoBío, ROL MATRIZ N° 163-191 y 163-194 SUPERFICIE 4279,54 M2., NORTE: Teresa Parada Cartes en 12,36 metros; Mariana Riquelme Silva en línea quebrada de 47,36 y 16,35 metros, ambos separados por cerco; Camino Vecinal en 9,56 metros que lo separa de Juan Fierro Cartes. ESTE: Juan Fierro Cartes en 23,70 y 25,61 metros y Juan Constanzo Riquelme en 41,18 y 15,85 metros, ambos en línea quebrada y separado por cerco. SUR: Teresa Aguayo Letelier en línea quebrada de 5,10 y 16,14 metros y Teresa Parada Cartes en 41,44, ambos separados por cerco. OESTE: Teresa Parada Cartes en 12,86, 6,15 y 26,28 metros en línea quebrada y Mariana Riquelme Silva en 36,32 metros, ambos separados por cerco.

EJECUCION DIRECTA. CONVENIO VALLE DEL ITATA. SEGUNDA PUBLICACIÓN, Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del BíoBío,

PROVINCIA DE ÑUBLE COMUNA DE QUILLÓN

1.- Resolución N° 770 de fecha 13 de Marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Mayo 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante IRMA DEL CARMEN LARA JARA, EXP. N° 67219 RURAL, LUGAR LIUCURA ALTO, Predio EL QUILLAY, comuna de QUILLÓN, Provincia de Ñuble, Región del BíoBío, ROL MATRIZ N° 1099-67 SUPERFICIE 2.707,64 M2., SITIO N° 1 NORTE: Sucesión Honorio Godoy en 71,01 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón Vecinal en 34,65 metros,

que lo separa de María Estelvína Lara Solar. SUR: Román Del Carmen Lara Jara en 76,24 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Honorio Godoy en 40,01 metros, separado por cerco.

2.- Resolución N° 769 de fecha 13 de Marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Mayo 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante TITA ISABEL LARA JARA, EXP. N° 67221 RURAL, LUGAR LIUCURA ALTO, Predio EL CIPRÉS, comuna de QUILLÓN, Provincia de Ñuble, Región del BíoBío, ROL MATRIZ N° 1099-67 SUPERFICIE 2.699,74 M2., Sitio N° 2 NORTE: Fresia Del Carmen Lara Jara en línea quebrada de tres parcialidades de 21,44 metros; 4,90 metros y 97,22 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón Vecinal en 19,76 metros, que lo separa de María Estelvína Lara Solar y de la Sucesión Juan Bautista Lara Pozo. SUR: José Honorindo Lara Jara en 122,21 metros, separado por cerco. OESTE: José Santos Iturra Soto en 22,57 metros, separado por cerco.

3.- Resolución N° 768 de fecha 13 de Marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Mayo 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante ROSA ESTER LARA JARA, EXP. N° 67215 RURAL, LUGAR LIUCURA ALTO, Predio EL CIRUELO, comuna de QUILLÓN, Provincia de Ñuble, Región del BíoBío, ROL MATRIZ N° 1099-67 SUPERFICIE 2.832,35 M2., Sitio N° 3 NORTE: José Honorindo Lara Jara en 121,32 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Juan Bautista Lara Pozo en 25,42 metros, separado por cerco. SUR: Forestal Arauco S.A. en 110,45 metros, separado por cerco. OESTE: José Santos Iturra Soto en 26,53 metros, separado por cerco.

4.- Resolución N° 779 de fecha 13 de Marzo de 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del BíoBío, conforme al Art. 11 de D.L. 2.695 de 1979, terceros interesados tienen 30 días hábiles, desde segunda publicación, para deducir oposición, plazo que vence el 14 de Mayo 2018, bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de solicitante MODESTO DE LA CRUZ VALENZUELA RIVAS, EXP. N° 66722 RURAL, LUGAR EL CULBÉN, CERRO NEGRO, Predio EL ÁLAMO, comuna de QUILLÓN, Provincia de Ñuble, Región del BíoBío, ROL MATRIZ N° 1100-450 Y 1090-180 SUPERFICIE 1.53 hás., NORESTE: Sucesión Raúl Valenzuela en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Forestal Celco S.A. en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Sociedad Agrícola Forestal Cayumanqui Ltda., separado por cerco. NOROESTE: Cecilia Valenzuela Rivas en línea quebrada, separado por cerco.

Entretención & Servicios

Santoral: Domingo de Resurrección

EL TIEMPO

HOY  **11/21**

LUNES 10/20  MARTES 12/18  MIÉRCOLES 12/16 

LOS ÁNGELES 10/25  RANCAGUA 8/26  TALCA 12/25 

SANTIAGO 8/28  CHILLÁN 10/25 

ANGOL 8/22  TEMUCO 7/21  P. MONTT 9/15 

RADIACIÓN UV

| RIESGO | TIME* | ÍNDICE |
|----------|----------|----------|
| EXTREMO | 10 | 11 o más |
| MUY ALTO | 25 | 8 A 10 |
| ALTO | 30 | 6 A 7 |
| MODERADO | 45 | 3 A 5 |
| BAJO | 60 o más | 0 A 2 |

*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

Publique aquí



RUBROS - PRODUCTOS - SERVICIOS

COCHRANE 1102 - CONCEPCIÓN - FONOS: 41 22 322 00
www.diarioconcepcion.cl

TELÉFONOS

- Ambulancias: 131
- Bomberos: 132
- Carabineros: 133
- Investigaciones: 134
- Fono Drogas: 135
- Inf. Carabineros: 139
- Fono Familia: 149
- Inf. Toxicológica: 2- 635 3800
- V. Intrafamiliar: 800 220040
- Delitos Sexuales: 565 74 25
- Defensa Civil: 697 16 70
- Fono VTR: 600 800 9000
- Fono Essbío: 600 33 11000
- Fono CGE: 600 -777 7777

FARMACIAS DE TURNO

- CONCEPCIÓN**
Ahumada
• Av. Juan Bosco N°501
- SAN PEDRO**
Farmaexpress
• Camilo Mori 1086 local C
- CHIGUAYANTE**
Solo mas Salud
• Av. Bernardo O'Higgins N°2334, local B
- TALCAHUANO**
Redfarma
• Las Amapolas 68, Los Cóndores

PUZZLE

SUDOKUS

FÁCIL

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7 | 5 | 2 | | 4 | 3 | | |
| | 8 | | | | 7 | 9 | 4 | 5 |
| | | 4 | | 5 | | | | 7 |
| 5 | 4 | 9 | 8 | | | | | 1 |
| | | | 4 | | 7 | 5 | | 9 |
| 3 | | 7 | 9 | | 5 | 8 | | 2 |
| 7 | | 8 | | | | 2 | | 4 |
| 2 | | | | 7 | 4 | | | 3 |
| 4 | 9 | 1 | 5 | 2 | | 6 | 7 | 8 |

DIFÍCIL

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 8 | 5 | | | | |
| 3 | | | | | 1 | | | 8 |
| | | | | 2 | 4 | 5 | | 7 |
| | | | | 1 | | 6 | | |
| 1 | | | | 3 | | 4 | 9 | |
| 2 | | 5 | | 6 | | | | |
| | 9 | 3 | | | 5 | | 7 | |
| | | | | | 6 | | | |
| | 1 | 2 | | | | | 9 | |

Todo Deporte

TODOS LOS LUNES